

**Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional
e Investigaciones**

Informe financiero y estados financieros auditados

**correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2014**

e

Informe de la Junta de Auditores



Naciones Unidas • Nueva York, 2015



Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Cartas de envío	4
I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores ..	6
II. Informe detallado de la Junta de Auditores	8
Resumen	8
A. Mandato, alcance y metodología	11
B. Conclusiones y recomendaciones	12
1. Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones anteriores	12
2. Sinopsis de la situación financiera	12
3. Aplicación de las IPSAS	13
4. Gestión de programas	16
C. Información suministrada por la administración	18
D. Agradecimientos	18
Anexo: Estado de la aplicación de las recomendaciones al 31 de diciembre de 2014 ..	19
III. Certificación de los estados financieros	24
IV. Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 ..	25
V. Informes financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 ..	33
I. Estado de la situación financiera al 31 de diciembre de 2014	33
II. Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014	34
III. Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014	35
IV. Estado de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014	36
V. Estado de comparación de los importes presupuestados y realizados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014	37
Notas a los estados financieros de 2014	38

Cartas de envío

Carta de fecha 31 de marzo de 2015 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por la Jefa Interina de la Dirección Ejecutiva del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6.2 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, tengo el honor de presentar los estados financieros anuales del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones al 31 de diciembre de 2014, que apruebo por la presente.

Se transmiten también copias de estos estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

(Firmado) Sally **Fegan-Wyles**
Jefa Interina, Dirección Ejecutiva
Instituto de las Naciones Unidas para
Formación Profesional e Investigaciones

**Carta de fecha 30 de junio de 2015 dirigida al Presidente de la
Asamblea General por el Presidente de la Junta de Auditores**

Tengo el honor de transmitirle los estados financieros del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, que fueron presentados por la Jefa Interina de la Dirección Ejecutiva del UNITAR y han sido examinados por la Junta de Auditores.

Además, tengo el honor de presentar el informe de la Junta de Auditores sobre los mencionados estados financieros, incluida la opinión de los auditores al respecto.

(Firmado) Mussa Juma **Assad**
Contralor y Auditor General de la República Unida de Tanzania
Presidente de la Junta de Auditores

Capítulo I

Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de los auditores

Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, que comprenden el estado de situación financiera (estado financiero I), el estado de rendimiento financiero (estado financiero II), el estado de cambios en el activo neto (estado financiero III), el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV), el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) y las notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración respecto de los estados financieros

El Contralor de las Naciones Unidas es responsable de la preparación y la presentación razonable de esos estados financieros según las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), así como de los controles internos que la administración estime necesario realizar para que puedan prepararse estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros basada en nuestra auditoría. Llevamos a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Con arreglo a esas Normas, debemos cumplir determinados requisitos éticos y planificar y llevar a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

La auditoría consiste en seguir una serie de procedimientos para obtener evidencia de auditoría de las sumas y los datos consignados en los estados financieros. Los procedimientos elegidos dependen del criterio del auditor e incluyen la evaluación de los riesgos de que los estados financieros contengan inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error. Al evaluar ese riesgo, el auditor examina los controles internos utilizados por la entidad para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de dichos controles. La auditoría también determina si las políticas de contabilidad empleadas son idóneas y si las estimaciones contables de la administración son razonables, y además evalúa la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión en ella.

Opinión de los auditores

A nuestro juicio, los estados financieros presentan razonablemente, en lo esencial, la situación financiera del UNITAR al 31 de diciembre de 2014 y su rendimiento financiero y flujos de efectivo en el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las IPSAS.

Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

A nuestro juicio, además, las transacciones del UNITAR que se nos han presentado o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y a la autorización legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, también hemos preparado un informe detallado sobre nuestra auditoría del UNITAR.

(Firmado) Mussa Juma **Assad**
Contralor y Auditor General de la República Unida de Tanzania
Presidente de la Junta de Auditores

(Firmado) Shashi Kant **Sharma**
Contralor y Auditor General de la India
(Auditor principal)

(Firmado) Sir Amyas C. E. **Morse**
Contralor y Auditor General del
Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte

30 de junio de 2015

Capítulo II

Informe detallado de la Junta de Auditores

Resumen

El Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) fue creado en 1965 como organismo autónomo dentro del sistema de las Naciones Unidas a fin de aumentar la eficacia de la Organización mediante actividades de formación e investigación adecuadas. Se financia de manera completamente autónoma y no recibe contribuciones del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

La Junta de Auditores (la Junta) ha auditado los estados financieros y examinado las operaciones del UNITAR correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, con arreglo a la resolución 74 (I) de la Asamblea General. La auditoría se llevó a cabo de conformidad con lo dispuesto en el artículo VII del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y las Normas Internacionales de Auditoría. La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros del UNITAR presentaban adecuadamente la situación financiera del Instituto al 31 de diciembre de 2014, así como los resultados de sus operaciones y las corrientes de efectivo para el ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las IPSAS. La auditoría incluyó también un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los registros contables y otros documentos justificativos, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

Opinión de los auditores

La Junta emitió una opinión de auditoría sin reservas sobre los estados financieros correspondientes al período objeto de examen, como se indica en el capítulo I.

Conclusión general

Si bien el UNITAR llevó a cabo con éxito la adopción de las IPSAS en los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, seguía siendo necesario intensificar la vigilancia en la preparación de los estados financieros a fin de aumentar su exactitud. La situación financiera general del UNITAR siguió siendo sólida: los activos totales superaban el total del pasivo y tenía superávits acumulados por valor de 16,20 millones de dólares. Sin embargo, se registró una disminución de la liquidez, como lo indica el coeficiente entre efectivo y equivalentes de efectivo y pasivos corrientes. La Junta no encontró deficiencias significativas en los estados financieros ni en las principales actividades operacionales. No obstante, todavía había margen para efectuar mejoras en esferas de la gestión de los programas, la supervisión y la presentación de informes que merecían atención.

Principales conclusiones

Nuestras principales conclusiones fueron las siguientes:

Presentación de información financiera

Las IPSAS exigen que las transacciones se contabilicen en valores devengados. La Junta halló casos en los que no se habían previsto créditos para hacer frente a la totalidad de la obligación, lo que daba lugar a la subestimación de los gastos y la consiguiente sobreestimación del superávit para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014. Resultó evidente que los requisitos de las IPSAS todavía no se habían asimilado plenamente en los procesos de contabilidad y preparación de los estados financieros.

El Marco Normativo de las Naciones Unidas para las IPSAS establece un límite máximo de 30.000 dólares para las sumas transferidas a asociados en la ejecución que se pueden contabilizar como gastos en el momento de la transferencia. Las sumas superiores a ese límite deben constar como anticipos y contabilizarse como gastos con posterioridad, cuando se proporcionen y se confirmen los bienes y servicios en cuestión. La política de contabilidad significativa del UNITAR no especifica ningún límite máximo para consignar como gasto el anticipo en el momento de la transferencia. Sin embargo, el UNITAR ha seguido la regla del Marco Normativo de las Naciones Unidas para las IPSAS y contabilizó como gastos los anticipos inferiores a 30.000 dólares en el momento de pagarlos. Es necesario modificar la política de contabilidad significativa para que mencione específicamente el umbral de 30.000 dólares para contabilizar como gastos los anticipos a los asociados en la ejecución, porque se trata de información importante y porque, de esta manera, también estará en consonancia con lo estipulado en el Marco Normativo de las Naciones Unidas para las IPSAS. Además, el valor total de los anticipos proporcionados durante el año que sean inferiores al límite debería constar en las notas a los estados financieros.

Gestión de programas

Según las normas de política para la concertación de acuerdos de aceptación de contribuciones voluntarias con fines específicos que tengan consecuencias financieras, en su forma revisada el 18 de agosto de 2014, en caso de rescisión (o expiración) de un acuerdo, el UNITAR debe retener los fondos hasta que haya satisfecho con ellos todos los gastos y obligaciones en que haya incurrido. Sin embargo, el UNITAR no contaba con un sistema integral de información de gestión en el que figuraran los proyectos que estuvieran cerrados operacionalmente y, por lo tanto, no estaba en condiciones de garantizar que se cumplieran las normas de política. Esto conlleva el riesgo de que queden obligaciones residuales después de la clausura de un proyecto.

Las normas de política disponen que cualquier superávit que quede en la cuenta de proyectos/Fondo de Donaciones para Fines Especiales se devolverá al donante a menos que las partes hayan acordado lo contrario. Si bien se registraron 173 actividades programáticas con un saldo final de 13,16 millones de dólares, la administración no había efectuado ningún análisis sobre la antigüedad de los proyectos ni ningún seguimiento en el sistema de los fondos que se debían reembolsar a los donantes.

Recomendaciones

La Junta ha recomendado al UNITAR que:

- a) Revise y fortalezca sus procesos de preparación de los estados financieros sobre la base de las IPSAS;**
- b) Refleje en la notas de información la política contable aplicable al UNITAR de contabilizar como gastos los anticipos de menos de 30.000 dólares proporcionados a los asociados en la ejecución y declare el valor total de los anticipos proporcionados durante el ejercicio que sean inferiores al límite;**
- c) Establezca un sistema para asegurar la puntualidad en el cierre financiero de los proyectos;**
- d) Establezca un mecanismo para vigilar y resolver los reembolsos adeudados a los donantes.**

El UNITAR ha aceptado todas las recomendaciones formuladas por la Junta en el presente informe.

Cifras clave

28,79 millones de dólares	Ingresos
24,09 millones de dólares	Gastos
4,70 millones de dólares	Superávit del ejercicio
30,30 millones de dólares	Activo
14,10 millones de dólares	Pasivo
16,20 millones de dólares	Superávits acumulados

A. Mandato, alcance y metodología

1. El Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) fue creado en 1965 como organismo autónomo dentro del sistema de las Naciones Unidas a fin de aumentar la eficacia de la Organización mediante actividades de formación e investigación adecuadas. El UNITAR está dirigido por una Junta de Consejeros y tiene a su frente un Director Ejecutivo. Se financia de manera completamente autónoma y no recibe contribuciones del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. El Instituto se financia mediante contribuciones voluntarias de gobiernos, organizaciones intergubernamentales, fundaciones y otras fuentes no gubernamentales.

2. La Junta de Auditores (la Junta) ha auditado los estados financieros y examinado las operaciones del UNITAR correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, con arreglo a la resolución 74 (I) de la Asamblea General. La auditoría se llevó a cabo de conformidad con lo dispuesto en el artículo VII del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y las Normas Internacionales de Auditoría. Con arreglo a estas últimas Normas, la Junta debe cumplir una serie de requisitos éticos y planificar y realizar la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

3. La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros del UNITAR presentaban razonablemente la situación financiera del Instituto al 31 de diciembre de 2014, así como los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo en el ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Esto incluía determinar si los gastos registrados en los estados financieros se habían realizado con los propósitos aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y los gastos estaban debidamente clasificados y registrados de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. La auditoría incluyó también un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los registros contables y otros documentos justificativos, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

4. Además de la auditoría de las cuentas y las transacciones financieras, la Junta llevó a cabo exámenes de las operaciones del UNITAR con arreglo al párrafo 7.5 del

Reglamento Financiero. Ello requiere que la Junta formule observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, los controles financieros internos y, en general, la administración y la gestión de las operaciones del Instituto.

5. El presente informe abarca las cuestiones que, a juicio de la Junta, deberían señalarse a la atención de la Asamblea General, entre ellas las que se refieren a las solicitudes específicas de la Asamblea y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

6. Las observaciones y conclusiones de la Junta se examinaron con la administración del UNITAR, cuyas opiniones se han recogido debidamente en el presente informe.

B. Conclusiones y recomendaciones

1. Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones anteriores

7. De las 10 recomendaciones pendientes que se formularon en los informes de la Junta correspondientes a los bienios 2010-2011 y 2012-2013, 3 (el 30%) se habían aplicado, 5 (el 50%) estaban en vías de aplicación y 2 (el 20%) no se habían aplicado. En el anexo del presente informe figura información detallada sobre el estado de la aplicación de esas recomendaciones.

8. Las dos recomendaciones que no se habían aplicado se refieren a a) la presentación en las notas a los estados financieros de información relativa a los ingresos en concepto de apoyo a los programas, incluidos su definición, alcance y metodología de cálculo; y b) la definición, el alcance y el porcentaje de los gastos de apoyo a los programas y los gastos de administración. El UNITAR indicó que se había puesto en contacto con la Sede de las Naciones Unidas para revisar las notas. Sin embargo, la Sede expresó la opinión de que no era necesario comunicar la información. La Junta resalta una vez más que la definición y la inclusión de dicha información ayudaría a los usuarios a comprender los ingresos en concepto de apoyo a los programas y los gastos de administración y de apoyo a los programas, y, por consiguiente, alienta al UNITAR a que aplique esa recomendación.

2. Sinopsis de la situación financiera

9. En el ejercicio 2014, los ingresos totales del UNITAR ascendieron a 28,79 millones de dólares, mientras que los gastos totales fueron de 24,09 millones de dólares, lo que arrojaba un superávit de 4,70 millones en el ejercicio.

10. Al 31 de diciembre de 2014, los activos totales del UNITAR ascendían a 30,30 millones de dólares, el total del pasivo era de 14,10 millones de dólares y el superávit acumulado ascendía a 16,20 millones de dólares. Cuando se adoptaron las IPSAS para los estados financieros de 2014, las cifras correspondientes eran de 23,37 millones de dólares de activos totales, 9,47 millones de dólares del total del pasivo y 13,90 millones de dólares de superávit acumulado, al 1 de enero de 2014.

11. Los coeficientes financieros del UNITAR se presentan a continuación.

Coefficientes

<i>Coefficiente</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i>	<i>1 de enero de 2014</i>
Total del activo: total del pasivo^a	2,15	2,47
Activo:pasivo		
Coefficiente de liquidez general^b	4,98	5,30
Activo corriente:pasivo corriente		
Coefficiente de liquidez inmediata^c	4,58	4,76
(Efectivo + inversiones a corto plazo + cuentas por cobrar):pasivo corriente		
Coefficiente de caja^d	2,95	3,72
(Efectivo + inversiones a corto plazo):pasivo corriente		

Fuente: Estados financieros del UNITAR de 2014.

^a Un coeficiente alto es un buen indicador de solvencia.

^b Un coeficiente alto indica la capacidad de la entidad para pagar su pasivo corriente.

^c El coeficiente de liquidez inmediata es más conservador que el coeficiente de liquidez general porque no incluye las existencias ni otros activos corrientes, que son más difíciles de convertir en efectivo. Un coeficiente más alto refleja una mayor liquidez del activo corriente.

^d El coeficiente de caja es un indicador de la liquidez de una entidad pues mide el efectivo, los equivalentes de efectivo o los fondos invertidos que hay en el activo corriente para sufragar el pasivo corriente.

12. Si bien los coeficientes aquí indicados expresan una situación financiera por lo general sólida, el coeficiente de liquidez general y el de caja apuntan a una ligera disminución de la liquidez durante el ejercicio.

3. Aplicación de las IPSAS

Revisiones llevadas a cabo en los estados financieros

13. Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 son los primeros presentados después de la adopción de las IPSAS. Esas normas exigen que las transacciones se contabilicen en valores devengados. La Junta halló casos en los que no se habían previsto créditos para hacer frente a la totalidad de la obligación, lo que daba lugar a la subestimación de los gastos y la consiguiente sobreestimación del superávit para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014. Las conclusiones de la Junta fueron aceptadas por la administración y los estados financieros se revisaron debidamente. Las conclusiones principales, que aparecen reflejadas en los estados financieros revisados, se explican brevemente de la forma siguiente:

- *Elementos del pasivo correspondientes a los servicios prestados por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.* El memorando de entendimiento entre el UNITAR y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra estableció un marco en virtud del cual la Oficina presta diversos servicios de apoyo administrativo al UNITAR. La Junta llegó a la conclusión de que la suma total que debía pagarse a la Oficina por esos servicios al 31 de diciembre de 2014 era de 1.061.249 dólares, en lugar de los 985.838 dólares que constaban en los

estados financieros del UNITAR. Esto representaba una subestimación del pasivo corriente y otros gastos generales de funcionamiento y una sobreestimación del superávit de 75.411 dólares en el ejercicio.

- *Desembolsos en anticipos de subvenciones.* Para calcular el saldo pendiente (al 31 de diciembre de 2014) de los anticipos concedidos a los asociados en la ejecución, solo se tuvieron en cuenta las labores finalizadas antes del final de junio de 2014. Los gastos realizados por los asociados en la ejecución durante el período comprendido entre julio y diciembre de 2014 no se tuvieron en consideración para calcular el saldo de cierre. Esto representaba una subestimación del pasivo corriente y los gastos y una sobreestimación del superávit de 90.568 dólares en el ejercicio.
- *Devengo de obligaciones para con el actuario.* El pasivo declarado por el UNITAR al 31 de diciembre de 2014 no incluía la parte que le correspondía del costo de preparar el informe de valuación actuarial de 2014. Esto representaba una subestimación del pasivo corriente y una sobreestimación del superávit de 8.240 dólares en el ejercicio.
- *Prestación de vacaciones en el país de origen.* Para calcular el pasivo correspondiente a la prestación de vacaciones en el país de origen, el UNITAR solo se fijó en los períodos completos de 24 meses de servicios acreditables, y no tuvo en cuenta la posibilidad, prevista en el Estatuto del Personal y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, de los períodos de 12 meses para las vacaciones diferidas en el país de origen. Esto dio lugar a una subestimación del pasivo por la prestación de vacaciones en el país de origen, que la administración ha corregido añadiendo un pasivo adicional de 69.739 dólares.

14. Si bien el UNITAR ha revisado los estados financieros para corregir las deficiencias señaladas en la auditoría, resultó evidente que los requisitos de las IPSAS todavía no se habían incorporado plenamente en los procesos de contabilidad y preparación de los estados financieros. Por lo tanto, era necesario que el UNITAR reforzase los procesos internos de preparación y ultimación de los estados financieros que le exige la adopción de las IPSAS a fin de evitar la posibilidad de que esas deficiencias vuelvan a aparecer en estados financieros futuros.

15. La Junta recomienda que el UNITAR revise y fortalezca sus procesos de preparación de los estados financieros, en particular la recopilación oportuna de toda la información y su inclusión en las cuentas.

Presentación inadecuada de información en la política contable significativa referente a las transferencias de anticipos

16. El Marco Normativo de las Naciones Unidas para las IPSAS establece un límite máximo de 30.000 dólares para las transferencias a asociados en la ejecución que se pueden contabilizar como gastos en el momento de la transferencia. Las sumas superiores a ese límite deben constar como anticipos y contabilizarse como gastos con posterioridad, cuando se proporcionen y se confirmen los bienes y servicios en cuestión.

17. La Junta observó que la política de contabilidad significativa del UNITAR no especifica ningún límite máximo para consignar como gasto el anticipo en el momento de la transferencia, y solo especifica que los anticipos entregados a los

organismos de ejecución o los asociados en la ejecución deben constar inicialmente como activos y contabilizarse como gastos cuando los organismos de ejecución o los asociados en la ejecución entreguen los productos o presten los servicios en cuestión y deben confirmarse con la recepción de los informes de gastos certificados, según proceda. La Junta observó también que, en realidad, el UNITAR ha seguido la regla del Marco Normativo de las Naciones Unidas para las IPSAS indicada más arriba y contabilizó como gastos los anticipos inferiores a 30.000 dólares en el momento de la transferencia, por una suma total de 301.424 dólares en el ejercicio 2014.

18. El UNITAR declaró que las transferencias de hasta 30.000 dólares se considerarán transferencias a los beneficiarios finales, de conformidad con el Marco Normativo para las IPSAS y, por lo tanto, se contabilizarán de inmediato como gastos. Sin embargo, añadió que remitiría esta observación a la División de Contaduría General de la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York a fin de determinar si en los estados financieros debería presentarse una nota que reconociera explícitamente la política contable de las Naciones Unidas aplicable al UNITAR por la que las transferencias de hasta 30.000 dólares se considerarán transferencias a los beneficiarios finales y, por lo tanto, se contabilizarán de inmediato como gastos.

19. La Junta considera que es necesario modificar la política de contabilidad significativa para que mencione expresamente que las transferencias de anticipos por valor inferior a 30.000 dólares a los organismos de ejecución y los asociados en la ejecución se contabilizarán como gastos en el momento de la transferencia, porque se trata de información de interés y también está en consonancia con las disposiciones del Marco Normativo de las Naciones Unidas para las IPSAS. Además, el valor total de los anticipos efectuados y contabilizados como gastos durante el año que están por debajo de ese límite también debería constar en las notas a los estados financieros.

20. La Junta recomienda que: a) se explicita en la nota de información la política contable aplicable al UNITAR de contabilizar como gastos los anticipos de menos de 30.000 dólares proporcionados a los asociados en la ejecución; y b) se declare en las notas a los estados financieros el valor total de los anticipos proporcionados durante el ejercicio que sean inferiores al límite.

No conciliación del mecanismo de la cuenta de compensación de proyectos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

21. El UNITAR actúa como organismo de ejecución o aplicación de los proyectos financiados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Estos proyectos son financiados por el PNUD mediante el mecanismo de la cuenta de compensación de proyectos, en el que se registran las transacciones del PNUD relacionadas con anticipos, los gastos notificados trimestralmente a través de los informes sobre la ejecución de los proyectos, otros ajustes, otros ingresos y las pérdidas o ganancias por operaciones de cambio. De conformidad con la Instrucción Administrativa y Financiera núm. 174, de 28 de noviembre de 2014, publicada por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la cuenta de compensación de proyectos debe conciliarse. Sin embargo, no se recibió la conciliación del ejercicio 2014 y quedó así por conciliar una suma de 619.000 dólares declarada como

“transferencias por pagar” en los estados financieros del UNITAR correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.

22. El UNITAR aceptó la conclusión de auditoría y señaló que había recibido el estado de conciliación del PNUD y que en él figuraban unas pocas partidas no conciliadas sobre las que pediría información y aclaraciones a sus homólogos del PNUD.

23. La Junta recomienda que se establezca un sistema adecuado para la conciliación oportuna de la cuenta de compensación de proyectos del PNUD de modo que puedan resolverse las discrepancias en la cuenta antes de que se finalicen los estados financieros.

4. Gestión de programas

24. El presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 fue aprobado en el 54º período de sesiones de la Junta de Consejeros, celebrado en noviembre de 2013. El presupuesto revisado se aprobó en el 55º período de sesiones, que se celebró en octubre de 2014. El presupuesto total aprobado es de 48,53 millones de dólares y abarca cinco objetivos de programas de alto nivel y cinco objetivos funcionales de alto nivel.

Cierres financieros pendientes

25. De conformidad con las normas de política para la concertación de acuerdos de aceptación de contribuciones voluntarias con fines específicos que tengan consecuencias financieras, en su forma revisada el 18 de agosto de 2014, en caso de rescisión (o expiración) de un acuerdo, el UNITAR retendrá los fondos hasta que haya cubierto con ellos todos los gastos que haya realizado. También se dispone que se adoptarán medidas para asegurar que la rescisión del acuerdo se realizará sin perjuicio de a) la finalización ordenada de las actividades en curso; y b) los derechos y obligaciones de las partes devengados con anterioridad a la fecha de la rescisión. Por lo tanto, se debe llevar a cabo el cierre financiero de todas las actividades de proyectos cuando se cierren las operaciones.

26. La Junta observó que el UNITAR no contaba con un sistema integral de información de gestión en el que figuraran los proyectos que estuvieran cerrados operacionalmente, pero cuyo cierre financiero estuviera pendiente. Por lo tanto, no estaba en condiciones de garantizar que se cumplieran las normas de política. Esto conlleva el riesgo de que queden obligaciones residuales después de la clausura de un proyecto.

27. El UNITAR convino en que las listas actuales de proyectos no ofrecían información completa sobre la situación de los proyectos y las fechas de conclusión. Añadió que el Instituto estaba en el proceso de adoptar el sistema Atlas de planificación de los recursos institucionales, que ofrecerá elementos para realizar un seguimiento. La administración volverá a analizar las deficiencias en el seguimiento de los proyectos una vez que entre en funcionamiento el sistema.

28. La Junta recomienda que se establezca un sistema para asegurar la puntualidad en el cierre financiero de los proyectos.

Deficiencias en la presentación de información financiera y la supervisión

29. De conformidad con las normas de política antes mencionadas, los directivos son responsables de asegurar que la Sección de Presupuesto y Finanzas recibe una copia original firmada del acuerdo y de registrar la información en el instrumento de seguimiento de las Donaciones para Fines Especiales ubicado en el sistema global de intercambio de archivos del UNITAR. Al examinar la presentación de los informes sustantivos y financieros finales y actualizar el estado del instrumento, salió a la luz que en 22 casos los informes financieros estaban pendientes. Entre ellos se contaba un caso por importe de 1,9 millones de dólares en el que los informes sustantivo y financiero estaban sin finalizar, a pesar de que el proyecto estaba cerrado desde diciembre de 2013.

30. El UNITAR señaló que, a pesar de la demora en la preparación del informe financiero, había logrado mantener la confianza del donante informándolo puntualmente de los progresos. Las actividades habían continuado, ya que el donante firmó un acuerdo de seguimiento y transfirió los fondos para 2014 y, recientemente, 2015. El UNITAR añadió que facilitaría el informe a la mayor brevedad posible.

31. Preocupa a la Junta que las demoras en la preparación de informes financieros pueden afectar al progreso de los proyectos para los que se reciban fondos de los donantes.

32. La Junta recomienda que todos los informes financieros se finalicen cumpliendo los plazos oportunos.

Falta de información detallada sobre los saldos de los fondos que se deban reembolsar

33. Las normas de política ofrecen dos opciones sobre lo que se puede hacer con los saldos de los fondos:

- Opción A: cualquier superávit que quede en la cuenta de proyectos/Donaciones para Fines Especiales (en caso de que los fondos no utilizados superen 1.000 dólares) se devolverá al donante a menos que las partes hayan acordado lo contrario o se deposite de la forma indicada por el donante o sea utilizado por el UNITAR para un fin determinado en consulta con el donante;
- Opción B: el UNITAR utilizará todo superávit restante [en el fondo fiduciario o en el proyecto] de la forma que considere apropiada.

34. Si bien se registraron 173 actividades programáticas con un saldo final de 13,16 millones de dólares, la Junta observó que la administración no había efectuado ningún análisis sobre la antigüedad de los proyectos ni ningún seguimiento en el sistema de los fondos que se debían reembolsar a los donantes. En abril de 2015, la administración seleccionó 45 proyectos con un saldo final total de 430.581 dólares sin llevar a cabo ninguna actividad para examinar los saldos.

35. El UNITAR señaló que el sistema de seguimiento de los saldos de los fondos de los proyectos mejorará con la aplicación del sistema Atlas de planificación de los recursos institucionales. Sin embargo, los directores de los programas estaban recibiendo recordatorios sobre la proximidad del cierre de sus proyectos.

36. La Junta recomienda que se establezca un mecanismo para vigilar y saldar los reembolsos adeudados a los donantes.

C. Información suministrada por la administración

37. De conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (Norma 240), la Junta planifica sus auditorías de los estados financieros de manera que tenga una expectativa razonable de detectar inexactitudes significativas e irregularidades, incluidas las que sean resultado del fraude. Sin embargo, no debe esperarse que nuestra auditoría descubra todas las inexactitudes e irregularidades. La responsabilidad primordial de prevenir y detectar el fraude recae sobre la administración.

38. Durante la auditoría, la Junta solicita información a la administración en relación con su responsabilidad de supervisión sobre los riesgos de fraude significativo y los procesos que se han establecido para descubrir y combatir los riesgos de fraude, incluidos los riesgos concretos que la administración haya detectado o que se hayan señalado a su atención. También preguntamos a la administración si tiene conocimiento de cualquier fraude efectivo, presunto o denunciado, incluida cualquier indagación de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. El mandato adicional por el que se rige la auditoría externa incluye los casos de fraude y presunto fraude en la lista de asuntos a los que debe hacer referencia en su informe.

39. El UNITAR informó de que durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 no hubo pasos a pérdidas y ganancias de efectivo y cuentas por cobrar; pérdidas de bienes, planta y equipo, inventarios y activos intangibles; casos de fraude o presunto fraude; ni pagos a título graciable.

D. Agradecimientos

40. La Junta desea expresar su agradecimiento por la cooperación y la asistencia brindadas a su personal por la Jefa Interina de la Dirección Ejecutiva y los funcionarios del UNITAR durante la auditoría.

(Firmado) Mussa Juma **Assad**
Contralor y Auditor General de la República Unida de Tanzania
Presidente de la Junta de Auditores

(Firmado) Shashi Kant **Sharma**
Contralor y Auditor General de la India
(Auditor principal)

(Firmado) Sir Amyas C. E. **Morse**
Contralor y Auditor General del
Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte

30 de junio de 2015

Anexo

Estado de la aplicación de las recomendaciones al 31 de diciembre de 2014

Núm.	Referencia del informe y ejercicio económico en que se hizo originalmente	Recomendaciones	Medidas adoptadas por la administración	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
					Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
1.	A/67/5/Add.4, cap. II, párr. 22 2010-2011	Presentar la información relativa a los ingresos en concepto de apoyo a los programas, incluidos su definición, alcance y metodología de cálculo, en las notas a los estados financieros.	El Departamento de Gestión de la Secretaría de las Naciones Unidas no aceptó esta recomendación, ya que de aplicarla, la información presentada no sería acorde con la consignada en las notas a los estados financieros de otros fondos y programas de las Naciones Unidas. En su lugar, se procurará ampliar la información sobre el tema que figura en el informe financiero sobre las cuentas del UNITAR.	Se está a la espera de que la administración facilite la información más actualizada sobre el estado de la aplicación.			X
2.	A/67/5/Add.4, cap. II, párr. 28 2010-2011	Articular claramente la definición, el alcance y el porcentaje de los gastos de apoyo a los programas y los gastos de administración.	Igual que en el caso de la recomendación anterior.	Igual que en el caso de la recomendación anterior.			X
3.	A/69/5/Add.5, cap. II, párr. 11 2012-2013	En colaboración con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, resolver con urgencia las cuestiones relativas a la financiación y el costo de los servicios y establecer un mecanismo de auditoría interna apropiado.	El UNITAR está en conversaciones con la Junta de Auditores y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para encontrar el modo de establecer un mecanismo de auditoría interna apropiado dentro de los límites de los recursos del presupuesto. Se celebraron reuniones con el Secretario Ejecutivo de la Junta de Auditores y el Jefe de la Sección de Auditoría Europea de la OSSI. Se ha planificado una tarea de auditoría interna para finales de 2015 o comienzos de 2016.	El UNITAR ha acordado con la OSSI que la auditoría se realizará a finales de 2015. Esto se refleja en el memorando de 13 de febrero de 2015 dirigido a la Jefa Interina de la Dirección Ejecutiva del UNITAR por el Subsecretario General de Servicios de Supervisión Interna.	X		

Núm.	Referencia del informe y ejercicio económico en que se hizo originalmente	Recomendaciones	Medidas adoptadas por la administración	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
					Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
4.	A/69/5/Add.5, cap. II, párr. 17 2012-2013	Mantener una estrecha coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra para garantizar que las IPSAS se apliquen oportunamente.	El UNITAR está colaborando estrechamente en esta cuestión con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra siguiendo las instrucciones impartidas por la Oficina y la División de Contaduría General de la Sede.	El UNITAR ha preparado sus estados financieros basándose en las IPSAS, al tiempo que ha colaborado estrechamente con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y la Sede de las Naciones Unidas.	X			
5.	A/69/5/Add.5, cap. II, párr. 21 2012-2013	Aclarar la definición y el alcance de los gastos de apoyo a los programas y los gastos de los servicios directos; velar por que los gastos de los servicios directos se indiquen íntegramente y claramente en los estados financieros; y proporcionar información adecuada a los donantes sobre la retención de fondos para proyectos.	El UNITAR sigue la práctica de la Secretaría de las Naciones Unidas también en el suministro de información adecuada sobre los gastos de apoyo a los programas y los gastos de los servicios directos en los acuerdos y los informes financieros a los donantes, y refleja las decisiones adoptadas por la Junta de Consejeros del UNITAR en su 55º período de sesiones. En ese período de sesiones, la Junta examinó la aplicación de la nueva política de recuperación de gastos, y encomió a la administración. La Junta reconoció la necesidad de aplicar con flexibilidad las tasas que se cobran por los gastos en servicios directos, en función de cuánto apoyo de gestión haya prestado a cada proyecto el UNITAR, que van desde un 11% de los gastos en servicios directos para los proyectos en los que el UNITAR haya prestado todos los servicios de apoyo hasta un mínimo del 6% cuando la mayoría de los servicios de apoyo hayan sido prestados por un tercero. Esta tasa mínima se aplica también a las subvenciones concedidas a los gobiernos.	A la vista de la respuesta, la recomendación se considera aplicada.	X			

Núm.	Referencia del informe y ejercicio económico en que se hizo originalmente	Recomendaciones	Medidas adoptadas por la administración	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			Superada por los acontecimientos
					Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	
6.	A/69/5/Add.5, cap. II, párr. 31 2012-2013	Realizar una verificación cuanto antes de los artículos no localizados en el último inventario y aplicar la conciliación correspondiente; acelerar el proceso de adopción de políticas y la publicación de directrices sobre la clasificación de los activos para garantizar que estén debidamente clasificados; y examinar, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la Instrucción Administrativa núm. 176 a fin de garantizar que la clasificación de los activos se ajuste a las IPSAS.	El UNITAR presentará un informe actualizado a la Junta en 56º período de sesiones sobre los casos en que no se haya aplicado la tasa estándar del 11% y los criterios por los que no se ha hecho. El UNITAR está examinando actualmente los resultados de la verificación del inventario físico realizado por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra en octubre de 2014 (presentada al UNITAR a fines de marzo de 2015) y ha observado algunas discrepancias (estamos llegando a la conclusión de que en 2014 no se conciliaron por completo todas las discrepancias del inventario). La verificación se realizó para resolver las discrepancias e investigar y conciliar todos los artículos del inventario. La Oficina, como proveedor de un servicio central para la gestión de activos del UNITAR y dentro de la aplicación de las IPSAS en toda la Secretaría, ha proporcionado una definición y clasificación de activos, cumpliendo los requisitos de las IPSAS y el plazo prescrito por el Departamento de Gestión para todas las entidades que reciben servicios de la Secretaría en Ginebra, incluido el UNITAR.	La verificación del inventario realizado por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, que se recibió el 26 de marzo de 2015, está a punto de concluir.		X		
7.	A/69/5/Add.5, cap. II, párr. 34 2012-2013	Consultar a los donantes antes de disponer de los fondos sobrantes de los proyectos terminados, y utilizar los fondos para los proyectos en curso de	El UNITAR se asegura de que se disponga de los fondos excedentes de los proyectos terminados tal y como se prevé en los arreglos contractuales acordados con los donantes.	Esta recomendación no se ha aplicado plenamente porque no se ha finalizado el examen.		X		

Núm.	Referencia del informe y ejercicio económico en que se hizo originalmente	Recomendaciones	Medidas adoptadas por la administración	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
					Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos
		conformidad con lo dispuesto en la carta de acuerdo.	En 2014 se cerraron unas 20 cuentas de proyectos, y aún está previsto realizar un examen adicional importante de los informes pendientes a fin de depurar los datos antes de pasar al nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales. En todos los casos, se dispone del saldo final de la forma prevista en los acuerdos concertados con los donantes.				
8.	A/69/5/Add.5, cap. II, párr. 37 2012-2013	Cumplir las disposiciones de las cartas de acuerdo relativas a la presentación de informes financieros a los donantes de manera oportuna	El UNITAR ya ha revisado su sistema de control interno para verificar que los informes financieros se presenten oportunamente a los donantes, como se especifica en las cartas de acuerdo. Se están elaborando hojas de seguimiento de los informes financieros y se está haciendo lo posible por eliminar los retrasos. El UNITAR introdujo un sistema de seguimiento en 2014 y el informe correspondiente es examinado por la Dirección Ejecutiva y analizado cada trimestre en la reunión de la administración.	Aunque la administración ha tomado medidas, la presentación de informes a los donantes todavía no es completa, como se pone de relieve en el informe detallado.	X		
9.	A/69/5/Add.5, cap. II, párr. 41 2012-2013	Asumir la responsabilidad, en su calidad de usuario final, de evaluar el desempeño de los proveedores y actualizar el memorando de entendimiento entre el UNITAR y la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra a fin de aclarar las disposiciones a tal efecto.	Según lo acordado con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, para los contratos adjudicados por un valor de más de 100.000 dólares, el UNITAR, en su calidad de usuario final, asume la responsabilidad de evaluar el desempeño de los proveedores. No es necesario modificar el memorando de entendimiento porque esta actividad no forma parte de él, sino que se inscribe en las normas sobre adquisiciones.	Dado que no se han evaluado todos los contratos de valor superior a 100.000 dólares, se puede considerar que la recomendación se ha aplicado parcialmente.	X		

Núm.	Referencia del informe y ejercicio económico en que se hizo originalmente	Recomendaciones	Medidas adoptadas por la administración	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			Superada por los acontecimientos
					Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	
10.	A/69/5/Add.5, cap. II, párr. 44 2012-2013	Actualizar los saldos de las vacaciones anuales de manera oportuna y realizar una comprobación de los datos antes de presentar la información correspondiente, a fin de asegurar que la valuación actuarial del pasivo por días de vacaciones no utilizados sea exacta.	En 2014 no se llevó a cabo ninguna evaluación de adquisiciones por valor superior a 100.000 dólares; en cambio, se llevaron a cabo varias sobre adquisiciones por valores de entre 25.000 y 100.000 dólares. El UNITAR ha introducido el registro mensual de los saldos de las vacaciones anuales y también realiza verificaciones periódicas para asegurar que los datos proporcionados sean exactos. En la valuación actuarial de 2014 no se exigía la presentación de la versión más actualizada de esos datos. De conformidad con el Actuario, la evaluación se realizó a partir de los datos de 2013 y los incrementos registrados posteriormente.	Aplicada.	X			
Total					3	5	2	
Porcentaje					30	50	20	

Capítulo III

Certificación de los estados financieros

Carta de fecha 31 de marzo de 2015 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por la Subsecretaria General y Contralora

Los estados financieros del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 se han preparado de conformidad con la regla 106.1 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

En las notas a los estados financieros se resumen las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados. Las notas proporcionan información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras realizadas por el Instituto durante el período al que corresponden estos estados, respecto de las cuales el Secretario General tiene responsabilidad administrativa.

Certifico que los estados financieros adjuntos del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, que llevan los números I a V, son correctos.

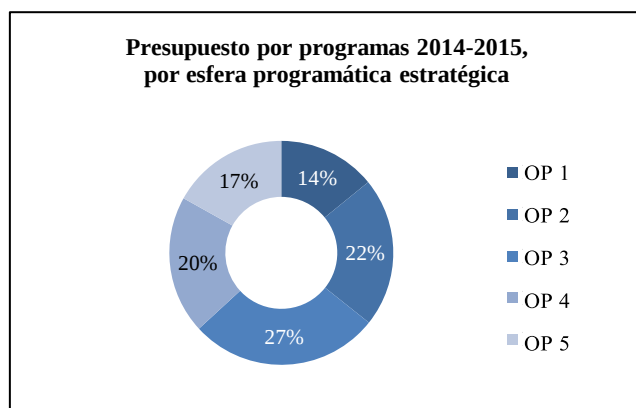
(Firmado) Bettina Tucci **Bartsiotas**
Subsecretaria General y Contralora

Capítulo IV

Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

A. Introducción

1. El Director Ejecutivo tiene el honor de presentar adjunto el informe financiero sobre las cuentas del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.
2. El presente informe debe leerse junto con los estados financieros. Se adjunta un anexo en el que figura la información complementaria que debe proporcionarse a la Junta de Auditores de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.



Abreviatura: OP: objetivo programático.

3. El UNITAR es un organismo de las Naciones Unidas dedicado a la formación. La misión del UNITAR, que va dirigida a fortalecer la eficacia de las Naciones Unidas, consiste en desarrollar la capacidad de las personas, las organizaciones y las instituciones para mejorar a escala mundial la adopción de decisiones y prestar apoyo a las actividades en los países orientadas a un futuro mejor. Los principales ámbitos de objetivos programáticos en los que opera el UNITAR son el fortalecimiento del multilateralismo (objetivo programático 1), la promoción del desarrollo económico y la inclusión social (objetivo programático 2), el fomento de la sostenibilidad ambiental y el desarrollo ecológico (objetivo programático 3), la promoción de la paz sostenible y la reconstrucción después de un conflicto (objetivo programático 4) y el aumento de la resiliencia y de la capacidad de reducción del riesgo de desastres (objetivo programático 5). En la figura anterior se observa la proporción relativa del presupuesto por programas del Instituto para 2014 correspondiente a cada ámbito de objetivos programáticos.
4. En 2014 el UNITAR prestó servicios de formación, aprendizaje e intercambio de conocimientos a 36.570 personas, lo cual representó un aumento del 54% frente a la cifra de 23.451 personas registrada en 2013. Un 86% de los beneficiarios de actividades relacionadas con la formación estaba vinculado con resultados de

aprendizaje concretos. Estos beneficiarios aumentaron un 88%, pasando de 7.920 en 2013 a 14.904 en 2014. Este acusado aumento se debió en gran medida al nuevo curso introductorio de aprendizaje virtual sobre el cambio climático, administrado en asociación con organismos de la Alianza de Una ONU para el Aprendizaje sobre el Cambio Climático, y a una nueva serie de cursos de formación en mantenimiento de la paz antes del despliegue dirigidos a personal africano de mantenimiento de la paz. También aumentó notablemente (un 54%) el número de participantes en conferencias de intercambio de conocimientos y actos conexos, que pasó de 12.478 en 2013 a 19.225 en 2014.

5. Estos resultados se obtuvieron con un presupuesto de 22,396 millones de dólares, unos 22,892 millones de dólares en concepto de gastos sobre la base del presupuesto y la celebración de 476 actos (equivalentes a unos 1.800 días de actos a lo largo del año natural). La proporción global de beneficiarios hombres y mujeres fue en 2014 de 63:37, frente a 60:40 en 2013. Esta evolución se debió principalmente al acusado aumento de las actividades de formación en mantenimiento de la paz dirigidas principalmente a personal militar y conexo masculino.

6. El UNITAR presta servicios a un amplio grupo de interesados; un 53% de los beneficiarios de sus actividades relacionadas con la formación procede de gobiernos; el 23% de sectores no estatales, como organizaciones no gubernamentales (ONG) y círculos académicos y empresariales, el 9% de las Naciones Unidas y el 12% de otros sectores.

7. El UNITAR aplica una firme estrategia de asociación para impartir formación de calidad combinando los conocimientos especializados sustantivos de entidades de las Naciones Unidas y otras instituciones con sus propios conocimientos especializados en programación, diseño docente y aprendizaje de adultos. Un 73% de los beneficiarios participó en actos relacionados con formación llevados a cabo junto con asociados, frente al 70% registrado en 2013. Entre los asociados cabe mencionar organizaciones tan distintas como otros organismos de las Naciones Unidas (que representaron cerca del 26%), organizaciones regionales, institutos de formación nacionales, fundaciones, universidades, ONG y el sector privado.

B. Adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

8. Por primera vez, los estados financieros del UNITAR se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). En 2013 y ejercicios anteriores los estados financieros se elaboraban con arreglo a las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas.

9. La adopción de las IPSAS ha sido aceptada como mejor práctica para la contabilidad y presentación de informes de las organizaciones gubernamentales sin fines de lucro y del sector público. El UNITAR adoptó las IPSAS el 1 de enero de 2014 de conformidad con la resolución 60/283 de la Asamblea General, en la que se hacía referencia a los beneficios que se obtendrían con la aplicación de las IPSAS en lo relativo a la mejora de la calidad, la comparabilidad y la credibilidad de la información financiera presentada en todo el sistema de las Naciones Unidas.

Aspectos destacados de los principales cambios en los estados financieros del UNITAR presentados con arreglo a las IPSAS

10. Para preparar los estados financieros con arreglo a las IPSAS se utiliza una contabilidad integral en valores devengados, lo que supone un cambio importante respecto del principio de caja modificado que se aplicaba anteriormente en el marco de las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas. La contabilidad basada en valores devengados supone que las transacciones y otros hechos deben consignarse cuando se producen y que debe presentarse todo el activo y el pasivo a la fecha de balance. Por consiguiente, se han actualizado las políticas contables del UNITAR a fin de ajustarlas a las IPSAS; en la nota 3 a los estados financieros se incluye un resumen de las políticas contables significativas en el que se indica esta actualización.

11. Activo. Con arreglo a las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas, los activos físicos se contabilizaban como gastos cuando se adquirían y no figuraban en el balance; en el marco de las IPSAS, el UNITAR ha presentado propiedades, planta y equipo una vez deducida la depreciación conexas en el cuerpo principal de los estados financieros. Los activos considerados instrumentos financieros se consignan ahora a su valor razonable y, por lo tanto, la parte que corresponde al Instituto de las inversiones de la cuenta mancomunada de las Naciones Unidas refleja los ajustes en función del precio del mercado; también por primera vez el UNITAR ha creado cuentas correctoras para valorar las cuentas pendientes, de cobro dudoso, conforme a las IPSAS.

12. Pasivo. Con arreglo a las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas solo se consignaban algunos pasivos. En el marco de las IPSAS se consigna todo el pasivo; preparándose para la implantación de las IPSAS, el UNITAR ya había consignado pasivos por prestaciones a largo plazo de los empleados en concepto de seguro médico después de la separación del servicio, días de vacaciones anuales no utilizados y prestaciones de repatriación devengadas. A medida que se sigan aplicando las IPSAS se contabilizarán provisiones para demandas válidas (jurídicas o encubiertas) y se registrarán pasivos en concepto de acuerdos de financiación condicional.

13. Ingresos. En el marco de las IPSAS los ingresos se consignan cuando se firma un acuerdo de suministro de financiación incondicional, aun antes de recibirse los fondos. También por primera vez, el UNITAR ha consignado ingresos por acuerdos de donación de derechos de uso de bienes de conformidad con las IPSAS.

14. Gastos. Ahora los gastos se consignan en los estados financieros únicamente cuando los bienes o servicios se han recibido o prestado, no cuando se contrae el compromiso, como se hacía con arreglo a las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas. Por consiguiente, en el marco de las IPSAS, los compromisos de gastos contraídos con cargo a los presupuestos no pueden considerarse gastos en los estados financieros. Ahora el UNITAR presenta en el cuerpo principal de los estados financieros los gastos correspondientes a la depreciación de los activos y los costos de los servicios actuariales y el costo por intereses del pasivo por prestaciones de los empleados.

15. Información presentada en las notas. Las IPSAS exigen que se presente mucha más información en las notas a los estados financieros; algunos de los nuevos temas sobre los que el UNITAR debe presentar información en las notas son: información

financiera por segmentos, explicaciones de las diferencias presupuestadas frente a diferencias efectivas significativas, datos sobre el personal directivo clave, detalles de la valoración del pasivo por prestaciones de los empleados, detalles del ciclo de vida útil de propiedades, planta y equipo y riesgos de las inversiones.

16. Cabe destacar que el presupuesto del UNITAR se sigue elaborando con un criterio de caja modificado. Como el criterio contable usado para el presupuesto es diferente del criterio aplicado para la preparación de los estados financieros, se presenta la conciliación entre los gastos correspondientes al presupuesto y los correspondientes a los estados financieros conforme a las IPSAS; véase la nota 6.

17. Con arreglo a las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas, en los estados financieros del UNITAR se presentaba la distinción entre los principales grupos de fondos. En el marco de las IPSAS, en el cuerpo principal de los estados financieros se presenta un panorama de la situación, el rendimiento y los flujos de efectivo de la entidad. La información por grupo de fondos figura como anexo de los estados financieros.

18. Para llevar a cabo la transición a la adopción de las IPSAS, se reformuló la situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y se compilieron los saldos iniciales conformes a las IPSAS al 1 de enero de 2014, lo que dio lugar a un ajuste del activo neto del UNITAR; véase el estado financiero III. Debido al cambio de criterio contable en el primer ejercicio de adopción de las IPSAS, en los estados financieros no se incluye una serie completa de datos comparativos correspondientes al ejercicio anterior.

C. Panorama general de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

19. En los estados financieros I, II, III, IV y V se indican los resultados financieros de las actividades del UNITAR y su situación financiera al 31 de diciembre de 2014. En las notas a los estados financieros se explican las políticas contables y de información financiera del Instituto y se proporciona información adicional sobre los distintos importes que figuran en los estados.

Ingresos

20. En 2014 los ingresos ascendieron a un total de 28,791 millones de dólares. Las principales fuentes de ingresos fueron contribuciones voluntarias por valor de 9,336 millones de dólares aportados por Estados Miembros; contribuciones voluntarias por valor de 9,479 millones de dólares aportados por otros donantes; e ingresos por valor de 9,086 millones de dólares percibidos por la prestación de servicios. Los ingresos percibidos por servicios prestados incluyen las tasas pagadas en relación con diversos cursos presenciales y de aprendizaje virtual; las ventas de imágenes obtenidas mediante satélite; y las cuotas de afiliación. En el total de ingresos se incluyen también contribuciones en especie, como un subsidio de alquiler de 0,676 millones de dólares para el ejercicio que representa la diferencia entre el valor de mercado y la suma pagada efectivamente por el alquiler de los edificios ocupados por el UNITAR.

21. El UNITAR depende en sumo grado de un número reducido de donantes; se señaló que los cinco donantes principales aportaron cerca del 69% del total de las contribuciones aportadas por donantes durante el ejercicio.

Gastos

22. En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, los gastos ascendieron en total a 24,095 millones de dólares. Las principales categorías de gastos fueron los gastos de personal, que ascendieron a 8,812 millones de dólares (un 36,6%); indemnizaciones y subsidios no relacionados con el personal, por valor de 5,035 millones de dólares (un 20,9%); subvenciones y otras transferencias, por valor de 4,454 millones de dólares (un 18,5%); y viajes, por valor de 1,168 millones de dólares (un 4,8%). No se presenta la información de 2013 puesto que los estados se prepararon conforme a las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas (criterio de caja modificado), lo cual no resulta comparable. Conforme a lo establecido por la Junta de Consejeros del UNITAR, todos los ingresos de donaciones destinadas a fines especiales se calculan a partir de una tasa global del 18% o el 13%, dependiendo de la estructura de gastos prevista, para sufragar los gastos de apoyo a los programas y los gastos de los servicios directos generados por la ejecución de las actividades de los proyectos. Esos costos se incluyen en los gastos de los proyectos.

23. Los gastos totales de personal, que incluyen los gastos de plantilla y la remuneración y los subsidios de personas que no forman parte de la plantilla, ascendieron a un total de 13,847 millones de dólares, suma que representa un 48% de los ingresos totales del ejercicio, a saber, 28,791 millones de dólares.

Resultados operacionales

24. El superávit neto de ingresos respecto de los gastos en 2014, medido con arreglo a las IPSAS, es de 4,696 millones de dólares. No obstante, cabe señalar que, conforme a las IPSAS, los ingresos de transacciones sin contraprestación pueden consignarse en un ejercicio económico y los gastos conexos en otro, en particular cuando los acuerdos se firman estando muy avanzado el ejercicio económico y abarcan varios ejercicios.

Activo

25. El activo al 31 de diciembre de 2014 ascendía en total a 30,303 millones de dólares, en comparación con un saldo de 23,366 millones de dólares al 31 de diciembre de 2013 (ajustado para cumplir con las IPSAS).

26. Los principales activos al 31 de diciembre de 2014 eran efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones por un total de 18,680 millones de dólares, que representan un 61,6% del activo total, y contribuciones voluntarias por recibir de los donantes por valor de 9,180 millones de dólares (un 30,3%). El resto del activo consta de anticipos transferidos a los asociados en la ejecución de proyectos, otras cuentas por cobrar y propiedades, planta y equipo.

27. La cuenta mancomunada principal de la Tesorería de las Naciones Unidas mantiene efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones por valor de 18,680 millones de dólares al 31 de diciembre de 2014, además de pequeñas sumas depositadas en cuentas para anticipos de las oficinas exteriores. Esta cifra presenta

un leve aumento, de 2,505 millones de dólares, con respecto al saldo registrado a fines de 2013.

28. De conformidad con las IPSAS, las cuentas por cobrar correspondientes a contribuciones voluntarias se consignan en su totalidad cuando se firma un acuerdo, incluidas las sumas adeudadas en futuros ejercicios económicos. La única excepción se refiere a acuerdos como los firmados con la Unión Europea, en los que se estipulan condiciones con arreglo a las cuales debe reintegrarse la contribución si los fondos no se gastan conforme a las condiciones indicadas por el donante. Del total de 9,180 millones de dólares por cobrar al 31 de diciembre de 2014, está previsto recibir 5,678 millones en 2015 y los 3,502 millones restantes con posterioridad a ese año.

Pasivo

29. El pasivo al 31 de diciembre de 2014 ascendió en total a 14,103 millones de dólares, frente al saldo de 9,467 millones de dólares registrado al 31 de diciembre de 2013.

30. El mayor volumen de pasivo correspondía a prestaciones de empleados en activo y jubilados que no se habían desembolsado a la fecha de balance; principalmente, se trataba de pasivo vinculado con el seguro médico después de la separación del servicio. Este pasivo, que ascendía a 10,564 millones de dólares (un 74,9% del pasivo total del Instituto), se explica pormenorizadamente en la nota 15 a los estados financieros. El aumento de este pasivo en 3,425 millones de dólares se debe fundamentalmente a las pérdidas actuariales consignadas.

31. El otro tipo de pasivo digno de mención se refiere a cuentas por pagar y pasivo devengado por valor de 1,948 millones de dólares. Esta suma consta principalmente de gastos devengados por bienes y servicios, que permanecieron al mismo nivel que el año anterior.

Activo neto

32. El movimiento del activo neto durante el ejercicio representa un aumento de 2,301 millones de dólares, de 13,899 millones de dólares en 2013, tras el nuevo cálculo efectuado para cumplir las IPSAS, a 16,200 millones de dólares en 2014, como consecuencia del superávit de operación de 4,696 millones de dólares, contrarrestados por pérdidas actuariales por valor de 2,395 millones de dólares. El efecto neto de los cambios resultantes de la incorporación de los ajustes debidos a las IPSAS fue un aumento del activo neto recalculado por valor de 6,083 millones de dólares al 1 de enero de 2014.

Situación de liquidez

33. Al 31 de diciembre de 2014 la situación de liquidez del UNITAR era robusta; la entidad disponía de activos líquidos suficientes para saldar sus obligaciones. Los fondos líquidos ascendían en total a 18,303 millones de dólares (efectivo y equivalentes de efectivo por valor de 4,023 millones de dólares, inversiones a corto plazo por valor de 7,785 millones de dólares y cuentas por cobrar por valor de 6,495 millones de dólares), mientras que el pasivo corriente ascendía en total a 3,997 millones de dólares y el pasivo total ascendía a 14,103 millones de dólares.

34. En el siguiente cuadro se resumen cuatro indicadores fundamentales de la liquidez para el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014, acompañados de comparaciones con el año terminado el 31 de diciembre de 2013:

<i>Indicador de liquidez</i>	<i>Ejercicio terminado el 31 de diciembre</i>	
	<i>2014</i>	<i>2013</i>
Proporción entre activo líquido y pasivo corriente	4,5:1	4,7:1
Proporción entre activo líquido menos cuentas por cobrar y pasivo corriente	2,9:1	3,7:1
Proporción entre activo líquido y activo total	0,6:1	0,5:1
Promedio de meses de activo líquido menos cuentas por cobrar en efectivo ^a	5,8	n/a

^a No se dispone de comparación.

35. La proporción entre activo líquido y pasivo corriente indica la capacidad del UNITAR de pagar sus obligaciones a corto plazo mediante sus recursos líquidos. La proporción, de 4,5:1, da a entender que el activo líquido es más de cuatro veces superior al pasivo corriente, por lo que se dispone de activo líquido suficiente para pagar enteramente el pasivo en caso de que surgiera la necesidad. El descenso de esta proporción frente a la de 4,7:1 registrada el ejercicio anterior da a entender que la liquidez se ha debilitado levemente a raíz del mayor volumen de pasivo corriente registrado a fines de 2014. Si se excluyen del análisis las cuentas por cobrar, la cobertura de las actuales obligaciones se sitúa en 2,9 para el ejercicio actual y 3,7 para el anterior.

36. Al 31 de diciembre de 2014 el activo líquido total del Instituto suponía cerca del 60% de su activo total, y se disponía de efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones a corto plazo suficientes para sufragar sus gastos mensuales medios, estimados en 2,007 millones de dólares, durante 5,8 meses.

37. A la fecha de balance, el pasivo por prestaciones de los empleados del UNITAR ascendía a 10,564 millones de dólares. Con un volumen total de efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones cifrado en 18,680 millones de dólares, el pasivo por prestaciones de los empleados está cubierto en un 177%.

Anexo

Información complementaria

1. En el presente anexo figura la información que debe presentar el Director Ejecutivo.

Anulación en libros de las pérdidas de efectivo y las cuentas por cobrar

2. De conformidad con la regla 106.7 a) del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, en 2014 no hubo casos de anulación en libros de efectivo o cuentas por cobrar en relación con el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones.

Anulación en libros de las pérdidas de propiedades

3. De conformidad con la regla 106.7 a) del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, el total de anulaciones en libros de bienes no fungibles del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones con respecto a los estados financieros de 2014 comprendió 157 artículos de tecnología de la información cuyo valor original de adquisición había ascendido en total a 156.095,02 dólares. Estas anulaciones se debieron a factores como robos, obsolescencia y desgaste normal.

Pagos a título graciable

4. En 2014 no se desembolsaron pagos a título graciable.

Capítulo V

Informes financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

I. Estado de la situación financiera al 31 de diciembre de 2014

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i>	<i>1 de enero de 2014</i>
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	4 023	3 391
Inversiones	21	7 785	6 469
Contribuciones voluntarias por recibir	8	5 678	2 555
Otras cuentas por cobrar	9	817	197
Transferencias por anticipado	10	1 586	1 420
Total del activo corriente		19 889	14 032
Activo no corriente			
Inversiones	21	6 872	6 326
Contribuciones voluntarias por recibir	8	3 502	2 970
Propiedades, planta y equipo	11	40	38
Total del activo no corriente		10 414	9 334
Total del activo		30 303	23 366
Pasivo			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar y pasivo acumulado	12	1 948	2 000
Transferencias por pagar	13	619	62
Cobros por anticipado	14	971	266
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	15	458	322
Total del pasivo corriente		3 997	2 650
Pasivo no corriente			
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	15	10 106	6 817
Total del pasivo no corriente		10 106	6 817
Total del pasivo		14 103	9 467
Total del activo y el pasivo en cifras netas		16 200	13 899
Activo neto			
Superávit acumulado	16	16 200	13 899
Total del activo neto		16 200	13 899

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
**II. Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2014**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i>
Ingresos		
Contribuciones voluntarias – Estados Miembros	17	9 336
Contribuciones voluntarias – Otros ingresos	17	10 161
Ingresos por servicios prestados	18	9 086
Ingresos en concepto de inversiones	21	102
Otros ingresos	19	106
Total de ingresos		28 791
Gastos		
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	20	8 812
Indemnizaciones y subsidios no relacionados con el personal	20	5 035
Subvenciones y otras transferencias	20	4 454
Viajes	20	1 168
Suministros y artículos fungibles	20	396
Depreciación	11	8
Otros gastos de funcionamiento	20	4 222
Total de gastos		24 095
Superávit del ejercicio		4 696

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
III. Estado de cambios en el activo neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Superávit acumulado</i>
Activo neto al 31 de diciembre de 2013 (Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas)	7 70
Ajustes conforme a las IPSAS (nota 4)	
Cambio en las políticas de valoración y reconocimiento del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	(719)
Baja en cuentas de las obligaciones por liquidar	1 75
Reconocimiento inicial del pasivo acumulado	(565)
Reconocimiento inicial de la provisión para cuentas de cobro dudoso	(8)
Reconocimiento inicial de propiedades, planta y equipo	38
Cambio en la política de reconocimiento de los ingresos procedentes de contribuciones voluntarias	5 57
Total de ajustes conforme a las IPSAS	6 08
Ajustes respecto de períodos anteriores	112
Nuevo cálculo del activo neto al 1 de enero de 2014 (IPSAS)	13 89
Cambios en el activo neto	
Pérdidas actuariales derivadas del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	(2 39
Superávit del ejercicio	4 69
Total de los cambios en el activo neto reconocidos	2 30
Activo neto al 31 de diciembre de 2014	16 20

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
IV. Estado de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2014
Flujos netos de efectivo de las actividades de operación	
Superávit del ejercicio	4 69
<i>Movimientos no monetarios</i>	
Depreciación	8
Pérdidas actuariales derivadas del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	(2 39)
<i>Cambios en el activo</i>	
Aumento de las contribuciones voluntarias por recibir	(3 65)
Aumento de otras cuentas por cobrar	(619)
Aumento de las transferencias por anticipado	(166)
<i>Cambios en el pasivo</i>	
Disminución de otras cuentas por pagar y pasivo acumulado	(52)
Aumento del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	3 42
Aumento de transferencias por pagar	557
Aumento de cobros por anticipado	705
Ingresos en concepto de intereses presentados como actividades de inversión	(102)
Flujos netos de efectivo de las actividades de operación	2 40
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	
Contribuciones a la cuenta mancomunada principal (en cifras netas)	(1 86)
Ingresos en concepto de intereses presentados como actividades de inversión	102
Compra de propiedades, planta y equipo	(10)
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de inversión	(1 77)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	
Flujos netos de efectivo utilizados en actividades de financiación	–
Aumento neto del efectivo y los equivalentes de efectivo	632
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio	3 39
Efectivo y equivalentes de efectivo al término del ejercicio	4 02

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
**V. Estado de comparación de los importes presupuestados y realizados
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría presupuestaria</i>	<i>Inicial bienal</i>	<i>Presupuesto disponible públicamente^a</i>		<i>Gastos efectivos (basados en el presupuesto)</i>	<i>Diferencia^b (porcentaje)</i>	
		<i>Inicial anual</i>	<i>Final anual</i>			
Oficina del Director Ejecutivo	1 989	1 045	865	859	(6)	-0,7
Servicios de operaciones/apoyo	5 393	2 697	2 375	2 709	334	14,1
Programas	39 184	19 398	19 156	19 324	168	0,9
Gasto total	46 566	23 140	22 396	22 892	496	2,2

^a Los importes del presupuesto anual se refieren a la proporción de los presupuestos disponibles públicamente durante el ejercicio en curso que se aprueban para un ejercicio presupuestario de dos años con arreglo a lo dispuesto en el documento UNITAR/BT/55/02.Rev. Las diferencias significativas entre los presupuestos iniciales y finales se explican en la nota 6.

^b Representa los gastos reales (basados en el presupuesto) menos el presupuesto anual final. Las diferencias superiores al 10% se examinan en la nota 6.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

**Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional
e Investigaciones**
Notas a los estados financieros de 2014

Nota 1

Entidad que presenta el informe

Las Naciones Unidas y sus actividades

1. Las Naciones Unidas es una organización internacional fundada en 1945 tras la segunda guerra mundial. La Carta de las Naciones Unidas se firmó el 26 de junio de 1945 y entró en vigor el 24 de octubre del mismo año. Los principales objetivos de la Organización son los siguientes:

- a) El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales;
- b) El fomento del progreso económico y social y de programas de desarrollo en el plano internacional;
- c) El respeto universal de los derechos humanos;
- d) La administración de la justicia y el derecho internacionales.

2. Estos objetivos se cumplen por conducto de los cuatro órganos principales de las Naciones Unidas, como se indica a continuación:

a) La Asamblea General se ocupa de una gran variedad de cuestiones políticas, económicas y sociales, así como de los aspectos financieros y administrativos de las Naciones Unidas;

b) El Consejo de Seguridad se ocupa de distintos aspectos del establecimiento y el mantenimiento de la paz, incluso de actividades tendientes a resolver conflictos, restablecer la democracia, promover el desarme, prestar asistencia electoral, facilitar la consolidación de la paz después de los conflictos, prestar asistencia humanitaria para asegurar la supervivencia de grupos que no pueden satisfacer sus necesidades básicas y supervisar el enjuiciamiento de los presuntos responsables de violaciones graves del derecho humanitario internacional;

c) El Consejo Económico y Social desempeña un papel especial en la esfera del desarrollo económico y social, que abarca la importante labor de supervisión de las actividades llevadas a cabo por otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para abordar problemas económicos, sociales y de salud a nivel internacional;

d) La Corte Internacional de Justicia tiene jurisdicción sobre todas las controversias que le presentan los Estados Miembros con el fin de recabar opiniones consultivas o fallos vinculantes.

3. Las Naciones Unidas tienen su sede en Nueva York (Estados Unidos de América) y oficinas principales en Ginebra, Nairobi y Viena, así como misiones políticas y de mantenimiento de la paz, comisiones económicas, tribunales, instituciones de capacitación y centros de información y de otro tipo en todo el mundo.

Entidad que presenta el informe

4. Los presentes estados financieros se refieren a las operaciones del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR). El Instituto fue creado por la Asamblea General en 1963 con el fin de mejorar la eficacia de las Naciones Unidas en el logro de los principales objetivos de la Organización. Desde su creación, el UNITAR ha crecido hasta convertirse no solo en un reconocido y respetado proveedor de servicios de formación profesional de tipo ejecutivo, sino también de servicios en el ámbito más amplio del desarrollo de la capacidad, dando prioridad a los países en desarrollo. El UNITAR se rige por una Junta de Consejeros encabezada por un Director Ejecutivo. El Director Ejecutivo y los miembros de la Junta de Consejeros son designados por el Secretario General de las Naciones Unidas. El Director Ejecutivo rinde directamente cuentas al Consejo Económico y Social, uno de los órganos de las Naciones Unidas. El UNITAR se financia en su totalidad mediante contribuciones voluntarias de gobiernos, organizaciones intergubernamentales, fundaciones, el sector privado y otras fuentes no gubernamentales, así como mediante las tasas de los cursos de formación pagadas por particulares.

5. La misión del UNITAR consiste en desarrollar las capacidades de sus beneficiarios para mejorar la adopción de decisiones a escala mundial y apoyar la adopción de medidas en los países para configurar un futuro mejor. Las funciones básicas del Instituto consisten en: elaborar e impartir formación innovadora para atender las necesidades de las personas, organizaciones e instituciones; facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias a través de procesos innovadores de contacto en red; llevar a cabo investigaciones sobre estrategias, enfoques y metodologías de aprendizaje innovadores y ponerlos en práctica a título experimental; y asesorar y apoyar a los gobiernos, las Naciones Unidas y otros asociados mediante servicios basados en la tecnología y relacionados con los conocimientos. Los programas de formación y actividades de investigación del UNITAR se agrupan en cinco esferas temáticas:

- a) Fortalecimiento del multilateralismo;
- b) Promoción del desarrollo económico y la inclusión social;
- c) Promoción de la sostenibilidad medioambiental y el crecimiento ecológico;
- d) Promoción de una paz sostenible;
- e) Mejoramiento de la resiliencia y la asistencia humanitaria.

6. El UNITAR se considera entidad autónoma que presenta informes financieros sin controlar ni estar controlado por ninguna otra entidad de las Naciones Unidas que presenta informes. Debido a la singularidad de la gobernanza y el proceso presupuestario de cada una de las entidades de las Naciones Unidas que presentan informes, no se considera que todas ellas estén sujetas a un control común. El UNITAR no tiene intereses en entidades asociadas o empresas conjuntas. Por lo tanto, los presentes estados se refieren únicamente a las operaciones del UNITAR.

7. El UNITAR tiene su sede en Ginebra (Suiza) y sus actividades cuentan con el apoyo de oficinas fuera de la Sede en Nueva York e Hiroshima (Japón), así como una oficina de proyectos en Port Harcourt (Nigeria).

Nota 2**Base de preparación y autorización de emisión***Base de preparación*

8. De conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, los estados financieros se preparan con base de devengo, conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Según los requisitos de las IPSAS, estos estados financieros, en los que se presentan fielmente el activo, el pasivo, los ingresos y los gastos del UNITAR, así como los flujos de efectivo durante el ejercicio económico, se componen de:

- a) Estado financiero I: Estado de la situación financiera;
- b) Estado financiero II: Estado de rendimiento financiero;
- c) Estado financiero III: Estado de cambios en el activo neto;
- d) Estado financiero IV: Estado de los flujos de efectivo;
- e) Estado financiero V: Estado de comparación de los importes presupuestados y reales;
- f) Resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

9. Los estados financieros se han preparado aplicando el criterio de negocio en marcha, y las políticas contables que se resumen en la nota 3 se han aplicado sistemáticamente para preparar y presentar estos estados financieros. La comunicación con arreglo al criterio de negocio en marcha se basa en la aprobación por la Junta de Consejeros de las consignaciones para el bienio 2014-2015 con cargo al presupuesto ordinario, la tendencia histórica positiva en la recaudación de contribuciones voluntarias durante los últimos años y la posición neta de los activos del Instituto.

10. Se trata de los primeros estados financieros que se preparan conforme a las IPSAS, para lo que se han aplicado algunas disposiciones transitorias que se explican más adelante. El estado de flujos de efectivo se prepara utilizando el método indirecto. Antes del 1 de enero de 2014, los estados financieros del UNITAR se preparaban siguiendo las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas, que aplicaban el criterio contable del devengo modificado.

11. La adopción de las nuevas normas contables, incluidas las políticas conexas basadas en las IPSAS, se ha traducido en cambios en el activo y el pasivo consignados en el estado de situación financiera. En consecuencia, se ha vuelto a calcular el último balance auditado, de fecha 31 de diciembre de 2013, y los cambios resultantes se resumen en el estado de cambios en el activo neto.

Autorización de emisión

12. Los presentes estados financieros han sido certificados por el Contralor y aprobados por el Secretario General de las Naciones Unidas. Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 6.2 del Reglamento Financiero, el Secretario General transmite antes del 31 de marzo de 2015 a la Junta de Auditores esos estados financieros al 31 de diciembre de 2014. Con arreglo al párrafo 7.12 del Reglamento Financiero, los informes de la Junta de Auditores, junto con los estados financieros

comprobados, se transmitirán a la Asamblea General por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

Base de valoración

13. Los estados financieros se preparan utilizando la convención del costo histórico, excepto para algunos activos que se señalan en la nota 3. Los estados financieros abarcan el período de 12 meses comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

Moneda funcional y de presentación

14. La moneda funcional y de presentación del UNITAR es el dólar de los Estados Unidos. Los estados financieros se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos, a menos que se indique lo contrario.

15. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción. Ese tipo de cambio operacional es similar al tipo de cambio al contado en la fecha de la transacción. El valor de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera distinta de la moneda funcional se vuelve a calcular al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente al cierre del ejercicio. Los elementos no monetarios en divisas contabilizados al costo histórico o al valor razonable se vuelven a calcular al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción o en el momento en que se determinó el valor razonable.

16. Las ganancias y pérdidas cambiarias derivadas de la liquidación de transacciones en moneda extranjera y de la conversión de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio se consignan en cifras netas en el estado de rendimiento financiero.

Importancia relativa y uso de juicios y estimaciones

17. La estimación de la importancia relativa es fundamental en la preparación y la presentación de los estados financieros y su marco de importancia relativa proporciona un método sistemático para orientar las decisiones contables relacionadas con la presentación, la divulgación de información, la agrupación de datos, la compensación y la aplicación retrospectiva o prospectiva de los cambios en las políticas contables. Por lo general, se considera que un elemento tiene importancia relativa si su omisión o adición tiene repercusiones en las conclusiones o las decisiones de los usuarios de los estados financieros.

18. A fin de preparar los estados financieros de conformidad con las IPSAS es necesario hacer estimaciones y apreciaciones y formular hipótesis para la selección y aplicación de las políticas contables y para la contabilización de los importes de algunos activos, pasivos, ingresos y gastos.

19. Las estimaciones contables y las hipótesis subyacentes se examinan de manera constante, y las revisiones de las estimaciones se consignan en el ejercicio en que se realicen y en los ejercicios futuros que se vean afectados. Entre las estimaciones y las hipótesis que pueden dar lugar a ajustes importantes para ejercicios futuros cabe señalar los cálculos actuariales de las prestaciones de los empleados; la selección de la vida útil y el método de depreciación de las propiedades, la planta y el equipo; el

deterioro del valor de los activos; la clasificación de los instrumentos financieros; las tasas de inflación y de descuento utilizadas para calcular el valor actual de las provisiones y clasificar el activo y el pasivo contingente.

Disposiciones transitorias de las IPSAS

20. Se han adoptado las siguientes disposiciones transitorias, permitidas para la adopción de las IPSAS por primera vez:

- a) IPSAS 1: Presentación de estados financieros – solo se presenta información comparativa en el estado de la situación financiera;
- b) IPSAS 4: Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera – las diferencias de conversión acumuladas a la fecha de la transición a la contabilidad con base de devengo de las IPSAS se considerarán nulas;
- c) IPSAS 17: Propiedades, planta y equipo – esta norma permite un período de transición de una duración máxima de cinco años para contabilizar totalmente los elementos capitalizados de propiedades, planta y equipo. El UNITAR se acogió parcialmente a esa disposición transitoria y no contabilizó las mejoras de los locales arrendados.

Pronunciamientos contables futuros

21. Siguen siendo objeto de seguimiento los progresos y repercusiones de los siguientes pronunciamientos contables de importancia que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público emitirá sobre los estados financieros del UNITAR en el futuro:

- Presentación de información sobre el rendimiento del servicio – utilizar un enfoque basado en principios a fin de elaborar un marco coherente para la presentación de información sobre el rendimiento del servicio de los programas y servicios del sector público que se centre en atender las necesidades de los usuarios;
- Prestaciones sociales – el objetivo del proyecto es determinar las circunstancias y la forma en que los gastos y los pasivos de determinadas prestaciones sociales deberían reflejarse en los estados financieros;
- Combinaciones del sector público – en el proyecto se estipulará el tratamiento contable de las combinaciones del sector público y se creará una nueva norma para la clasificación y medición de las combinaciones del sector público, es decir, las transacciones u otras actividades que agrupan dos o más operaciones independientes en una sola entidad pública;
- Instrumentos financieros propios del sector público – al elaborar estas directrices contables, el proyecto se centrará en las cuestiones ligadas a los instrumentos financieros propios del sector público que caen fuera del ámbito cubierto por las siguientes normas: IPSAS 28, Instrumentos Financieros: Presentación; IPSAS 29, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición; e IPSAS 30, Instrumentos Financieros: Información a Revelar.

Futuros requisitos de las IPSAS

22. El 30 de enero de 2015, el Consejo de las IPSAS publicó cinco normas nuevas. Se trata de la IPSAS 34: Estados financieros separados; la IPSAS 35: Estados financieros consolidados; la IPSAS 36: Inversiones en empresas asociadas y empresas conjuntas; la IPSAS 37: Arreglos conjuntos; y la IPSAS 38: Declaración de intereses en otras entidades. Como el UNITAR no tiene asociados, empresas conjuntas o arreglos conjuntos que entren en el ámbito de aplicación de esas normas, no se prevé que sea significativo el efecto de esas normas.

23. Se adjuntan varios anexos a los estados financieros que, sin ser obligatorios conforme a las IPSAS, facilitan al usuario información suplementaria.

Nota 3
Principales políticas contables

Clasificación de los activos financieros

24. El UNITAR clasifica sus activos financieros en una de las categorías siguientes en el momento de la contabilización inicial y vuelve a evaluar la clasificación en cada fecha de presentación. La clasificación de los activos financieros depende principalmente de la finalidad para la que se adquieren esos activos.

<i>Clasificación</i>	<i>Activo financiero</i>
Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	Inversiones en cuentas mancomunadas principales
Préstamos y cuentas por cobrar	Efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar de transacciones con y sin contraprestación

25. Todos los activos financieros se consignan inicialmente a su valor razonable. El UNITAR contabiliza en un primer momento los activos financieros clasificados como préstamos y cuentas por cobrar en su fecha de inicio. Todos los demás activos financieros se contabilizan inicialmente en la fecha de negociación, que es aquella en que el UNITAR pasa a ser parte en las disposiciones contractuales del instrumento.

26. Los activos financieros con plazo de vencimiento superior a 12 meses en la fecha de presentación se clasifican en los estados financieros como activos no corrientes. Los activos denominados en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos a los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas vigentes en la fecha de presentación, y las ganancias y pérdidas se consignan como superávit o déficit en el estado de rendimiento financiero.

27. Los activos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias son los que se han incluido en esta categoría en el momento del reconocimiento inicial, los que se poseen con fines de negociación y los que se adquieren con el propósito principal de venderlos a corto plazo. Esos activos se contabilizan al valor razonable en cada fecha de presentación, y las pérdidas y ganancias derivadas de los cambios en el valor razonable se presentan en el estado de rendimiento financiero del ejercicio en que se producen.

28. Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se registran inicialmente a su valor razonable más los gastos de transacción y posteriormente se valoran a su costo amortizado, que se calcula utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los ingresos en concepto de intereses se consignan en proporción al tiempo transcurrido utilizando el método de la tasa de interés efectiva en relación con el activo financiero correspondiente.

29. Los activos financieros se valoran en cada fecha de presentación para determinar si existen pruebas objetivas de deterioro de su valor. Entre las pruebas de deterioro del valor figuran, por ejemplo, el incumplimiento o la morosidad de la contraparte o la reducción permanente del valor del activo. Las pérdidas por deterioro del valor se consignan en el estado de rendimiento financiero del ejercicio en el que se producen.

30. Los activos financieros se dan de baja cuando los derechos a recibir flujos de efectivo han expirado o se han transferido y el UNITAR ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo financiero.

31. Los activos y los pasivos financieros se compensan mutuamente, y la diferencia neta se consigna en el estado de la situación financiera cuando existen el derecho jurídicamente exigible de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar el importe neto o de realizar el activo y proceder simultáneamente a liquidar el pasivo.

Activo financiero: inversiones en la cuenta mancomunada principal

32. La Tesorería de las Naciones Unidas invierte fondos mancomunados de entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas y otras entidades participantes que se combinan en dos cuentas mancomunadas sujetas a gestión interna. La participación en una cuenta mancomunada supone compartir los riesgos y los rendimientos de las inversiones con los demás participantes. Los fondos están mezclados y se invierten de manera mancomunada, por lo que todos los participantes están expuestos al riesgo general de la cartera de inversiones por el importe de efectivo que se invierte.

33. La inversión del Instituto en la cuenta mancomunada principal se incluye en las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones a largo plazo del estado de la situación financiera, en función del plazo de vencimiento de las inversiones.

Activo financiero: efectivo y equivalentes de efectivo

34. La partida de efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en banco y en caja y las inversiones a corto plazo de gran liquidez con plazo de vencimiento de tres meses o inferior a partir de la fecha de adquisición.

Activo financiero: cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación – contribuciones por recibir

35. La partida de contribuciones por recibir incluye los ingresos no recaudados correspondientes a las contribuciones voluntarias prometidas al UNITAR por los Estados Miembros, los Estados no miembros y otros donantes con arreglo a acuerdos ejecutables. Estas cuentas por cobrar derivadas de transacciones sin

contraprestación se consignan a su valor nominal menos una prestación para los importes irrecuperables estimados, que es la prestación para importes por recibir de cobro dudoso.

*Activo financiero: cuentas por cobrar de transacciones con
contraprestación – otras cuentas por cobrar*

36. La partida de otras cuentas por cobrar incluye principalmente importes por cobrar en concepto de bienes entregados o servicios prestados a otras entidades, importes por cobrar en concepto de acuerdos de arrendamiento operativo y cuentas por cobrar del personal. Las cuentas por cobrar de otras entidades declarantes de las Naciones Unidas también se incluyen en esta categoría. Los saldos importantes de otras cuentas por cobrar y contribuciones voluntarias por cobrar son objeto de examen específico y de una prestación para cuentas de cobro dudoso determinada sobre la base de la posibilidad de recuperación y la consiguiente antigüedad.

Transferencias por adelantado

37. Las transferencias por adelantado guardan relación con el efectivo transferido a los funcionarios y a los organismos de ejecución o asociados en la ejecución. Estos anticipos se consignan en un primer momento como activo, y posteriormente se contabilizan los gastos cuando los organismos de ejecución y los asociados en la ejecución entregan los bienes o prestan los servicios y se reciben los informes de gastos certificados, según proceda, que lo confirman. En los casos en que el asociado no ha presentado los informes financieros previstos, los directores de los programas hacen una evaluación fundamentada sobre si se debe contabilizar el valor devengado. Los saldos que se deben reembolsar se transfieren a la partida de otras cuentas por cobrar y, si procede, están sujetos a una provisión para cuentas de cobro dudoso.

Propiedades, planta y equipo

38. Los elementos de propiedades, planta y equipo se clasifican en distintas agrupaciones de naturaleza, funciones, vida útil y metodologías de valuación similares como vehículos, edificios provisionales, equipo de tecnología de la información y las comunicaciones, maquinaria y equipo; mobiliario y útiles; y bienes raíces (edificios, infraestructura y activos en construcción).

Consignación de propiedades, planta y equipo

39. Todos los elementos de propiedades, planta y equipo, excepto el activo inmobiliario, se registran al costo histórico menos la depreciación y las pérdidas de valor por deterioro acumuladas. El costo histórico comprende el precio de compra, todos los gastos directamente atribuibles al traslado del activo a su lugar de destino y a su puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y restauración del sitio.

40. Los elementos de propiedades, planta y equipo se capitalizan cuando su costo es mayor o igual al umbral de 5.000 dólares, a excepción de los edificios, la mejora de locales arrendados, los bienes de infraestructura y los activos de construcción propia cuyo umbral de capitalización es de 100.000 dólares.

41. En el caso de los elementos de propiedades, planta y equipo adquiridos sin contraprestación o por una contraprestación simbólica, incluidos los activos donados, se considera que el valor razonable en la fecha de adquisición es el costo de adquisición.

42. Los elementos de propiedades, planta y equipo se deprecian a lo largo de su vida útil estimada utilizando el método de amortización lineal hasta que alcanzan su valor residual, excepto en el caso de los terrenos y los activos en construcción, que no se deprecian. Algunos componentes importantes de la categoría de propiedades, planta y equipo que tienen una vida útil diferente se deprecian utilizando un enfoque por componentes. La depreciación se inicia en el mes en que el UNITAR obtiene el control sobre un activo según las condiciones comerciales internacionales, y no se contabiliza depreciación en el mes de retiro o eliminación del elemento de propiedades, planta y equipo. Dado el patrón previsto de uso de estos elementos, el valor residual es nulo, a menos que sea probable que dicho valor sea considerable. La vida útil estimada de las distintas clases de propiedades, planta y equipo es la siguiente:

<i>Clase de propiedades, planta y equipo</i>	<i>Rango de vida útil estimada</i>
Equipo de tecnología de la información y las comunicaciones	4 a 7 años
Vehículos	6 a 12 años
Maquinaria y equipo	5 a 20 años
Mobiliario y útiles	3 a 10 años
Edificios	7 a 50 años
Arrendamiento financiero o donación de derechos de uso de edificios	Plazo del acuerdo o vida del edificio, si esta fuera inferior
Mejoras de locales arrendados	5 años o duración del arrendamiento, si esta fuera inferior

43. Cuando un activo completamente depreciado todavía en uso tiene un valor de importancia relativa, se incorporarán ajustes a la depreciación acumulada en la partida de propiedades, planta y equipo en los estados financieros para reflejar un porcentaje mínimo de depreciación del 10%, y las vidas útiles de las clases de activos pertinentes se examinarán prospectivamente.

44. El UNITAR eligió para valorar los elementos de propiedades, planta y equipo tras la contabilización inicial el modelo del costo, en lugar del modelo de revaluación. Los gastos efectuados después de la adquisición inicial solo se capitalizan cuando es probable que los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio asociado al elemento vayan a corresponder al UNITAR y el consiguiente costo sea superior al umbral de la contabilización inicial. Los gastos de reparaciones y mantenimiento se reflejan en el estado de rendimiento financiero del ejercicio en que se efectúan.

45. Se generan pérdidas o ganancias por la enajenación o la transferencia de elementos de propiedades, planta y equipo cuando el importe obtenido de la

enajenación o la transferencia del activo es diferente de su importe en libros. Esas ganancias o pérdidas se registran en el estado de rendimiento financiero dentro de la partida de otros ingresos u otros gastos.

46. Se evalúa el deterioro del valor durante procedimientos anuales de verificación física y cuando se producen hechos o cambios de las circunstancias que indican que podría no recuperarse el valor en libros. En cada fecha de presentación se examina el deterioro del valor de los terrenos, los edificios y los bienes de infraestructura cuyo valor neto en libros al final del ejercicio supera los 100.000 dólares. El umbral equivalente para otras propiedades, planta y equipo es de 25.000 dólares.

Clasificación del pasivo financiero

47. El pasivo financiero se clasifica como “otro pasivo financiero”, que incluye las cuentas por pagar, la transferencia de cuentas por pagar, las prestaciones de empleados por pagar, los fondos no utilizados retenidos para futuros reembolsos, los créditos y otros pasivos, como los saldos entre fondos por pagar a entidades declarantes del sistema de las Naciones Unidas. El pasivo financiero clasificado como otro pasivo financiero se contabiliza inicialmente a su valor razonable y se determina posteriormente a su costo amortizado. El pasivo financiero con un vencimiento inferior a 12 meses se reconoce a su valor nominal. El UNITAR vuelve a evaluar la clasificación del pasivo financiero en cada fecha de presentación y da de baja el pasivo financiero cuando cumple sus obligaciones contractuales o estas expiran, se condonan o se cancelan.

Pasivo financiero: cuentas por pagar y pasivo acumulado

48. Las cuentas por pagar y el pasivo acumulado se derivan de la compra de bienes y servicios que se han recibido pero no se han pagado a la fecha de presentación. Se consignan en función de los importes de las facturas menos los descuentos a la fecha de presentación. Las cuentas por pagar se consignan y contabilizan a su valor nominal, ya que suelen ser pagaderas a menos de 12 meses.

Pasivo financiero: transferencias por pagar

49. Las transferencias por pagar son importes que se adeudan a entidades y organismos de ejecución y asociados en la ejecución y saldos residuales que se deben reintegrar a los donantes.

Fondos recibidos por anticipado

50. Los fondos recibidos por anticipado se componen de obligaciones por concepto de acuerdos de financiación condicionales, cuotas y pagos recibidos por adelantado por servicios prestados por el UNITAR durante el ejercicio siguiente.

Contratos de arrendamiento: el UNITAR como arrendatario

51. Los arrendamientos de propiedades, planta y equipo en los que el UNITAR asume prácticamente todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor actual de los pagos mínimos en concepto de arrendamiento o al valor razonable, si este es menor. La obligación correspondiente al arrendamiento se consigna neta de gastos financieros como pasivo en el estado de

la situación financiera. Los activos adquiridos mediante arrendamientos financieros se deprecian de acuerdo con las políticas de propiedades, planta y equipo. La parte del pago del arrendamiento correspondiente a los intereses se registra en el estado de rendimiento financiero como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento, aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

52. Los arrendamientos en los que no se transfieren sustancialmente al UNITAR todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados con arreglo a un arrendamiento operativo se consignan en el estado de rendimiento financiero como gasto sobre una base lineal a lo largo del período de arrendamiento.

Contratos de arrendamiento: el UNITAR como arrendador

53. El UNITAR es arrendador de algunos activos en régimen de arrendamiento operativo. Estos activos se contabilizan en la categoría de propiedades, planta y equipo. Los ingresos por arrendamientos operativos se contabilizan en el estado de rendimiento financiero durante el plazo del arrendamiento aplicando un criterio lineal.

Donación de derechos de utilización

54. El UNITAR ocupa terrenos y edificios y utiliza activos de infraestructura, maquinaria y equipo mediante acuerdos de donación de los derechos de uso, sin costo o a un costo simbólico, suscritos principalmente con los gobiernos anfitriones. En función del plazo del acuerdo y de las cláusulas sobre la transferencia del control y la finalización que figuran en el acuerdo, el acuerdo de donación de los derechos de uso se contabiliza como arrendamiento operativo o como arrendamiento financiero.

55. En el caso de los arrendamientos operativos, en los estados financieros se consignan un gasto y el correspondiente ingreso por un valor igual al alquiler anual de propiedades semejantes en el mercado. En el caso de los arrendamientos financieros (principalmente con plazos de arrendamiento de locales superiores a 35 años), el valor razonable de mercado se capitaliza y se deprecia a lo largo de la duración de la vida útil de la propiedad o del plazo del acuerdo, si este es inferior. Además, se consigna pasivo por la misma cantidad que se contabiliza de manera progresiva como ingresos en el mismo plazo.

56. Los acuerdos de donación de los derechos de uso de edificios y terrenos a largo plazo se contabilizan como arrendamiento operativo siempre que el UNITAR no tenga el control exclusivo del edificio ni se haya otorgado la titularidad de los terrenos.

57. El umbral para la contabilización de ingresos y gastos es un valor de arrendamiento anual equivalente a 5.000 dólares para la donación de derechos a utilizar locales, tierras, infraestructura, maquinaria y equipo.

Prestaciones de los empleados

58. Por empleados se entiende el personal, en el sentido del Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas, cuyo empleo y relación contractual con la Organización se definen en una carta de nombramiento de acuerdo con las reglas establecidas por la Asamblea General en virtud del Artículo 101, párrafo 1, de la

Carta. Las prestaciones de los empleados se clasifican en prestaciones a corto plazo, prestaciones a largo plazo, prestaciones después de la separación del servicio e indemnizaciones por rescisión del nombramiento.

Prestaciones a corto plazo

59. Las prestaciones a corto plazo de los empleados son las que corresponde pagar dentro de los 12 meses posteriores al fin del ejercicio en que el empleado prestó servicios, y que son distintas de la indemnización por rescisión del nombramiento. Las prestaciones de los empleados a corto plazo incluyen las prestaciones que se pagan a los empleados en el momento de su incorporación (prima de asignación), las prestaciones ordinarias diarias, semanales o mensuales (sueldos, salarios y primas), las ausencias remuneradas (licencia remunerada de enfermedad, licencia de maternidad o paternidad) y otras prestaciones a corto plazo (subsido de educación, reembolso de impuestos y vacaciones en el país de origen) que se conceden a los empleados en activo por los servicios prestados. Todas esas prestaciones que se acumulan pero no se pagan se contabilizan como pasivo corriente en el estado de la situación financiera.

60. Los funcionarios y las personas a su cargo que reúnan las condiciones, entre otras la de país de destino, tienen derecho al viaje de vacaciones en el país de origen. El pasivo representa el gasto de desplazamiento previsto de las próximas vacaciones en el país de origen a que tenga derecho el funcionario, ajustado según la proporción de servicio que le quede por prestar hasta que se le conceda la prestación. Como las prestaciones de viaje correspondientes a las vacaciones en el país de origen se reclaman con plazos relativamente cortos, el efecto de descontar el valor temporal del dinero no tiene importancia relativa.

Prestaciones después de la separación del servicio

61. Las prestaciones después de la separación del servicio incluyen el seguro médico después de la separación del servicio, la prima de repatriación, los gastos de viaje y de transporte por separación del servicio y los días acumulados de vacaciones anuales. El UNITAR también tiene un plan de seguro de vida después de la separación del servicio que ofrece primas de seguro de vida a los jubilados que tienen derecho a ello; el pasivo correspondiente a las prestaciones después de la separación del servicio relacionadas con el plan no tiene importancia relativa.

62. Los planes de prestaciones definidas son aquellos en que el UNITAR tiene la obligación de proporcionar las prestaciones acordadas y, por consiguiente, asume los riesgos actuariales. El pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas se calcula al valor presente de la obligación de la prestación definida. Los cambios en el pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas, incluido el costo por intereses y el costo de los servicios del ejercicio corriente, se contabilizan en el estado de rendimiento financiero del ejercicio en que se producen. Al 31 de diciembre de 2014, el UNITAR no mantenía activos del plan según la definición de las IPSAS 25, Prestaciones de los empleados. En el momento de la separación del servicio, los funcionarios con nombramientos de plazo fijo o nombramientos continuos pueden acumular los días de vacaciones no utilizados hasta un máximo de 60 días laborables.

63. El pasivo acumulado en concepto de prestaciones de seguro médico después de la separación del servicio, prima de repatriación y días acumulados de vacaciones

anuales no se financia íntegramente en la actualidad y figura como pasivo por prestaciones de los empleados en el estado de situación financiera y el estado de cambios en el activo neto.

64. Las ganancias y pérdidas actuariales se contabilizan el año en que se producen en el estado de cambios en el activo neto como partida separada del activo neto.

65. Las obligaciones por prestaciones definidas son calculadas por actuarios independientes mediante el método de la unidad de crédito proyectado. El valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas se determina descontando las salidas de caja estimadas en el futuro aplicando los tipos de interés de bonos empresariales de alta calidad con fechas de vencimiento similares a las de cada uno de los planes.

Planes de prestaciones definidas

66. El seguro médico después de la separación del servicio proporciona una cobertura mundial de los gastos médicos necesarios de antiguos funcionarios y las personas a su cargo que cumplan los requisitos precisos. En el momento de la separación del servicio, los funcionarios y sus familiares a cargo pueden elegir participar en un plan de prestaciones definidas de seguro médico de las Naciones Unidas, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas, entre ellas 10 años de participación en un plan de salud de las Naciones Unidas para quienes hayan sido contratados después del 1 de julio de 2007 y cinco años para quienes hayan sido contratados antes de esa fecha. El pasivo por este seguro representa el valor actual de la parte que le corresponde al Instituto de los gastos de seguro médico para los jubilados y la prestación después de la jubilación devengada hasta la fecha por los funcionarios en servicio activo. Un factor que debe tenerse en cuenta en la valuación del seguro médico después de la separación del servicio para determinar el pasivo residual del Instituto son las aportaciones de todos los afiliados. Las aportaciones de los jubilados se deducen del pasivo en cifras brutas y también se deduce una parte de las aportaciones del personal en activo para determinar el pasivo residual del Instituto, de conformidad con los coeficientes de participación en la financiación de los gastos autorizados por la Asamblea General.

67. Prestaciones por separación del servicio: en el momento de la separación del servicio, los funcionarios que cumplen ciertos requisitos necesarios, entre ellos residir fuera del país de su nacionalidad en el momento de la separación del servicio, tienen derecho a recibir una prima de repatriación calculada en función de los años de antigüedad y gastos de viaje y mudanza. Desde que el funcionario se incorpora al UNITAR se reconoce un pasivo que se calcula como el valor actual del pasivo estimado para pagar esos derechos.

68. Prestaciones del apéndice D: en el apéndice D del Reglamento del Personal figuran las normas por las que se rige la indemnización en caso de muerte, lesión o enfermedad imputables al desempeño de funciones oficiales en nombre de las Naciones Unidas.

Indemnización por separación del servicio

69. Las indemnizaciones por separación del servicio solo se reconocen como gasto cuando el UNITAR se ha comprometido en forma demostrable, sin que exista la posibilidad real de revocar ese compromiso, a llevar adelante un plan oficial y

detallado para rescindir el vínculo que le une con un funcionario antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar indemnizaciones por separación del servicio como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados. Las indemnizaciones por separación del servicio liquidadas en un plazo de 12 meses se registran al importe que se prevé pagar. En el caso de que las indemnizaciones por rescisión del nombramiento deban pagarse en un plazo superior a 12 meses después de la fecha de presentación, se descuenta su valor, siempre que el efecto de ese descuento tenga importancia relativa.

Otras prestaciones a largo plazo

70. Son otras prestaciones de los empleados a largo plazo las prestaciones, o partes de ellas, cuyo pago no haya de liquidarse en el plazo de 12 meses a partir del cierre del ejercicio en el cual los empleados hayan prestado el servicio correspondiente.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

71. El UNITAR es una organización afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para otorgar a los empleados prestaciones de jubilación, prestaciones en caso de fallecimiento e invalidez y prestaciones conexas. La Caja Común de Pensiones es un fondo de prestaciones definidas capitalizado al cual están afiliadas múltiples organizaciones. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja de Pensiones, podrán afiliarse a la Caja de Pensiones los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados. El plan expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados y exempleados de otras organizaciones afiliadas a la Caja de Pensiones, y, como consecuencia de ello, no existe ningún procedimiento sistemático y fiable para asignar las obligaciones, los activos del plan y los costos a cada una de las organizaciones afiliadas a la Caja. El UNITAR, en consonancia con las demás organizaciones participantes en la Caja, no está en condiciones de determinar la parte que corresponde al Instituto de las obligaciones por prestaciones definidas, los activos del plan y los costos asociados al plan con suficiente fiabilidad para contabilizarlos. Por lo tanto, el UNITAR ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas en consonancia con los requisitos estipulados en la norma 25 de las IPSAS. Las aportaciones del Instituto a la Caja de Pensiones durante el ejercicio económico se consignan como gastos por prestaciones de los empleados en el estado de rendimiento financiero.

Provisiones

72. Las provisiones son pasivos que se consignan para gastos futuros cuyo importe o fecha son inciertos. Se consignará una provisión si, como resultado de un hecho pasado, el UNITAR tiene una obligación legal o implícita actual que se puede estimar de manera fiable y es probable que se necesite un flujo de salida de beneficios económicos para liquidar la obligación. La provisión se calcula como la mejor estimación del importe necesario para liquidar la obligación actual en la fecha de presentación. Cuando el efecto del valor temporal del dinero tiene cierta importancia relativa, la provisión se calcula como el valor actual del importe

necesario previsto para liquidar la obligación. No se contabilizan provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Pasivo contingente

73. El pasivo contingente representa posibles obligaciones surgidas a raíz de acontecimientos anteriores cuya existencia se confirmará solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o más hechos inciertos en el futuro que el UNITAR no pueda controlar por completo; u obligaciones actuales derivadas de acontecimientos anteriores, pero que no se contabilizan porque no es probable que se necesite una salida de recursos que comporte beneficios económicos o un potencial de servicio para liquidar las obligaciones.

Activo contingente

74. El activo contingente representa posibles activos surgidos de acontecimientos anteriores cuya existencia se confirmará solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o más hechos inciertos en el futuro que el UNITAR no puede controlar por completo.

Compromisos

75. Los compromisos son gastos futuros que el UNITAR ha de efectuar en relación con contratos concertados antes de la fecha de presentación y que tiene poca o ninguna posibilidad de evitar en el curso normal de las operaciones. Los compromisos incluyen compromisos de capital (importe de los contratos para gastos de capital que no se han pagado ni devengado antes de la fecha de presentación), contratos para el suministro de bienes y servicios que se prestarán al UNITAR en futuros ejercicios, pagos mínimos no cancelables de arrendamientos y otros compromisos no cancelables.

Ingresos por transacciones sin contraprestación: contribuciones voluntarias

76. Las contribuciones voluntarias y otras transferencias, que están respaldadas por acuerdos de cumplimiento jurídicamente exigible, se consignan como ingresos en el momento en que el acuerdo entra en vigor, que es el momento en que se considera que el UNITAR pasa a controlar el activo, excepto si los recursos se proporcionan con condiciones específicas o las contribuciones se aportan para un futuro ejercicio económico concreto, en cuyo caso la consignación se aplaza hasta que se cumplan esas condiciones.

77. Las promesas de contribuciones voluntarias y otras promesas de donaciones que no están respaldadas por acuerdos vinculantes con condiciones de oferta y de aceptación se contabilizan como ingresos cuando se recibe el efectivo.

78. Las promesas de contribuciones y donaciones, así como los acuerdos que aún no se han oficializado mediante aceptación, se presentan como activo contingente.

79. Los fondos no utilizados que se devuelven a los donantes se compensan con los ingresos.

80. Los ingresos recibidos con arreglo a acuerdos interinstitucionales representan fondos asignados por organismos para que la Organización pueda administrar proyectos u otros programas en su nombre.

81. Las contribuciones de bienes en especie por un valor superior al umbral de reconocimiento de 5.000 dólares se contabilizan como activos e ingresos cuando es probable que el UNITAR perciba futuros beneficios económicos o el potencial de servicios y el valor razonable de esos activos se pueda medir de manera fiable. El UNITAR ha decidido no consignar las contribuciones en especie de los servicios, pero sí informar de las contribuciones en especie de servicios con un valor superior al umbral de 5.000 dólares en las notas a los estados financieros. Las contribuciones en especie se consignan inicialmente a su valor razonable a la fecha de recepción, determinado con referencia a valores de mercado observables o mediante valuaciones independientes.

82. Los gastos de apoyo a los programas se imputan al fondo fiduciario y a otras actividades “extrapresupuestarias” para asegurar que los costos adicionales de las actividades de apoyo financiadas con contribuciones extrapresupuestarias no se sufraguen con cuotas ni otros recursos básicos fundamentales para el proceso presupuestario de la Secretaría de las Naciones Unidas. La tasa de gastos de apoyo a los programas convenida con el donante se incluye como parte de las contribuciones voluntarias y se expresa como porcentaje de los gastos directos (gastos efectivos y obligaciones por liquidar).

Ingresos por transacciones con contraprestación

83. Las transacciones con contraprestación son transacciones en que el UNITAR vende servicios. Los ingresos incluyen el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la venta de servicios y se contabilizan cuando se pueden calcular con fiabilidad, cuando es probable que se perciban futuros beneficios económicos y cuando se cumplen unos criterios específicos. Los ingresos derivados de comisiones y derechos por servicios técnicos, de capacitación, administrativos y de otro tipo prestados a gobiernos, entidades de las Naciones Unidas, particulares y otros asociados se consignan cuando se presta el servicio.

Ingresos por inversiones

84. Los ingresos por inversiones incluyen el porcentaje correspondiente al Instituto de los ingresos netos de la cuenta mancomunada principal y otros ingresos en concepto de intereses. Los ingresos netos de la cuenta mancomunada principal incluyen todas las pérdidas y ganancias derivadas de la venta de inversiones, que se calculan como la diferencia entre los ingresos por ventas y su valor en libros. Los costos de transacción que son directamente imputables a las actividades de inversión se compensan con los ingresos y los ingresos netos se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes sobre la base de sus saldos diarios. Estos ingresos también incluyen ganancias y pérdidas de mercado no realizadas correspondientes a valores, que se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes sobre la base de sus saldos al final del ejercicio.

Gastos

85. Los gastos son disminuciones de los beneficios económicos o el potencial de servicio durante el período sobre el que se informa que se producen en forma de salidas o consumo de activos o asunción de obligaciones que hacen disminuir los activos netos y se consignan al valor devengado cuando se entregan los bienes o se prestan los servicios, independientemente de las condiciones de pago.

86. Los sueldos de los empleados incluyen los sueldos, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal internacional y nacional y el personal temporario general. Los subsidios y las prestaciones incluyen otros derechos del personal, como la pensión y el seguro, el subsidio por asignación, la prima de repatriación, la prestación por condiciones de vida difíciles y otras prestaciones. Las indemnizaciones y prestaciones no relacionadas con el personal comprenden las prestaciones de subsistencia y las prestaciones después de la separación del servicio de los Voluntarios de las Naciones Unidas, los honorarios de los consultores y contratistas y los expertos especiales, las prestaciones de los magistrados de la Corte Internacional de Justicia y las indemnizaciones y prestaciones del personal no militar.

87. La partida de subvenciones y otras transferencias incluye subvenciones y transferencias incondicionales a los organismos de ejecución, los asociados y otras entidades, así como proyectos de efecto rápido. La partida de suministros y artículos fungibles comprende los gastos relacionados con el inventario utilizado y con los suministros.

88. En la partida de otros gastos de funcionamiento se incluyen los gastos de mantenimiento, los servicios públicos, los servicios por contrata, la capacitación, los servicios de seguridad, los servicios compartidos, los arrendamientos, los seguros y las provisiones para deudas incobrables. En la partida de otros gastos se incluyen las atenciones sociales y las funciones oficiales, las pérdidas por diferencias cambiarias y las donaciones y transferencias de activos.

89. Algunas actividades de los programas distintas de los acuerdos comerciales o de otro tipo en que las Naciones Unidas esperan recibir igual valor por los fondos transferidos son ejecutadas por entidades de ejecución o asociados en la ejecución, que suelen ser gobiernos, organizaciones no gubernamentales y organismos de las Naciones Unidas. El UNITAR proporciona anticipos de fondos a estos asociados en la ejecución en función de las proyecciones de efectivo. Los anticipos a los asociados en la ejecución que no se gastan durante el ejercicio quedan pendientes a su cierre y se consignan en el estado de la situación financiera. Estas entidades de ejecución o asociados en la ejecución presentan al UNITAR los informes de gastos certificados en que se documenta el uso que han hecho de los recursos, que son la base para consignar los gastos en el estado de rendimiento financiero. En los casos en que el asociado no ha presentado los informes financieros según lo previsto, los directores de los programas hacen una evaluación fundamentada de si se debe imputar al anticipo un valor devengado o un deterioro del valor y presentar el ajuste contable. Cuando una transferencia de fondos se considera donación incondicional, se contabiliza un gasto en el momento en que el UNITAR asume la obligación jurídicamente vinculante de efectuar el pago. Los gastos de apoyo efectuados por los asociados en la ejecución y pagados a estos se consignan como gastos en el estado de rendimiento financiero. Los acuerdos vinculantes de financiación de entidades de ejecución o asociados en la ejecución que no se han pagado al cierre del ejercicio del que se informa aparecen como obligaciones en las notas a los estados financieros.

Nota 4

Aplicación de las IPSAS por primera vez: saldo inicial

90. El 1 de enero de 2014, el UNITAR adoptó las IPSAS, que son unas normas de contabilidad financiera en valores devengados, y la conversión a una contabilidad integral en valores devengados dio lugar a cambios considerables en las políticas contables y en el tipo y el cálculo del activo, el pasivo, los ingresos y los gastos reconocidos.

91. Por consiguiente, se realizaron ajustes y reclasificaciones en el estado del activo, el pasivo y las reservas y saldos de los fondos del Instituto al 31 de diciembre de 2013 conforme a las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas para expresar el estado de la situación financiera de apertura conforme a las IPSAS al 1 de enero de 2014.

92. El efecto neto de los cambios derivados de la incorporación de los ajustes debidos a las IPSAS ascendió a 6,083 millones de dólares en activos netos. En el estado de cambios en los activos netos se muestran partida por partida los ajustes de los activos netos.

Nota 5

Información financiera por segmentos

93. Un segmento es una actividad o grupo de actividades discernible para la que se presenta información financiera por separado a fin de evaluar el desempeño pasado de una entidad en el logro de sus objetivos y tomar decisiones sobre la asignación futura de los recursos.

94. Tal como estableció la Junta de Consejeros del UNITAR en el presupuesto por programas para el bienio 2014-2015, las actividades del UNITAR están separadas en tres segmentos:

a) La Oficina del Director Ejecutivo incluye las funciones de liderazgo del Instituto; la movilización de recursos; la planificación, supervisión y evaluación y la presentación de informes sobre el rendimiento; y la garantía de calidad;

b) Los programas incluyen actividades de capacitación e investigación presentadas dentro de cinco esferas temáticas: fortalecimiento del multilateralismo; promoción del desarrollo económico y la inclusión social; fomento de la sostenibilidad ambiental y el crecimiento ecológico; promoción de una paz sostenible; y mejoramiento de la resiliencia y la asistencia humanitaria. Estas actividades de programas son ejecutadas por las siguientes entidades: Programa sobre Gobernabilidad Ambiental; Programa de Gestión de Productos Químicos y Residuos; Programa sobre el Cambio Climático; Programa de Diplomacia Multilateral; Programa de Establecimiento de la Paz y Prevención de Conflictos; Programa de Capacitación en Mantenimiento de la Paz; Programa de Finanzas Públicas y Comercio; Programa de Cooperación Descentralizada; Innovación de los Sistemas de Conocimiento y Programa de Aplicaciones Satelitales Operacionales del UNITAR; y dos oficinas destacadas en Nueva York e Hiroshima (Japón), así como una oficina de proyectos en Port Harcourt (Nigeria);

c) Las operaciones y los servicios de apoyo incluyen las funciones de apoyo esenciales, como tecnología de la información y las comunicaciones, recursos humanos, administración y adquisiciones, y presupuesto y finanzas.

95. A continuación figuran los ingresos y los gastos por segmentos.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Oficina del Director Ejecutivo</i>	<i>Programas</i>	<i>Operaciones/ Servicios de apoyo</i>	<i>No asignados</i>	<i>Supresiones</i>	<i>Total</i>
Ingreso del segmento						
Contribuciones voluntarias	45	14 274	1 560	603	—	16 482
Fondos recibidos en el marco de acuerdos interinstitucionales	—	2 791	224	—	—	3 015
Ingresos con contraprestación	13	8 426	2 295	57	(1 497)	9 294
Total de ingresos	58	25 491	4 079	660	(1 497)	28 791
Total de gastos del segmento	1 115	20 999	2 672	806	(1 497)	24 095

Al 31 de diciembre de 2014, el activo y el pasivo del UNITAR no estaban asignados a efectos de la presentación de informes por segmentos.

Nota 6

Comparación con el presupuesto

96. El UNITAR prepara los presupuestos siguiendo el criterio de devengo modificado, en lugar del sistema de valores devengados de las IPSAS empleado en el estado de rendimiento financiero, en el que los gastos se registran conforme a su naturaleza. En el estado financiero V (estado de comparación de los importes presupuestados y reales) se presenta la diferencia entre los montos presupuestados y los gastos reales sobre una base comparable.

97. El presupuesto final es el presupuesto por programas revisado para un bienio aprobado por la Junta de Consejeros del UNITAR al final del primer año del bienio. Aunque el presupuesto es para un período de dos años, el UNITAR asigna esos presupuestos en dos montos anuales a fin de realizar la comparación entre el presupuesto y los importes reales para los estados financieros anuales.

98. Las diferencias entre el presupuesto inicial y el presupuesto final obedecen a determinados elementos de los que se tiene conocimiento a lo largo del ejercicio, como las proyecciones finales de las donaciones para fines especiales que se recibirán y las diferencias en las tendencias del gasto.

99. En el cuadro que figura a continuación se examinan las diferencias entre los importes del presupuesto inicial y el presupuesto final. Se consideran diferencias significativas entre la consignación del presupuesto final y los gastos reales con arreglo al criterio de caja modificado aquellas que superan el 10%. Estas diferencias se examinan a continuación.

	<i>Explicación</i>
Oficina del Director Ejecutivo	Revisión a la baja del presupuesto final a razón del 17,2% a fin de reflejar las medidas de reducción de costos adoptadas durante el ejercicio Diferencias no significativas entre los importes reales y el presupuesto final

<i>Explicación</i>	
Operaciones/servicios de apoyo	Revisión a la baja del presupuesto final a razón del 11,9% a fin de reflejar el traslado al ejercicio próximo de la ejecución de determinados servicios administrativos Los gastos reales superaron en un 14,1% el presupuesto final, debido a una asignación especial de fondos institucionales en 2014 para subvencionar actividades de capacitación de delegados de los Estados miembros del Grupo de los 77
Programas	Diferencias no significativas entre los presupuestos inicial y final y el presupuesto final y los importes reales

Conciliación entre los importes reales sobre una base comparable y el estado de flujos de efectivo

100. A continuación se presenta la conciliación entre los importes reales sobre una base comparable en el estado de comparación entre los importes presupuestados y reales y los importes reales en el estado de flujos de efectivo.

Conciliación de los importes reales sobre una base comparable con el estado de flujos de efectivo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Operaciones</i>	<i>Inversiones</i>	<i>Total</i>
Importe real sobre una base comparable (estado financiero V)	(22 892)	–	(22 892)
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables	(2 715)	(10)	(2 725)
Diferencias de presentación	28 009	(1 760)	26 249
Flujos de efectivo netos en el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV)	2 402	(1 770)	632

A. **Las diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables** surgen porque el presupuesto se elabora aplicando un criterio de caja modificado, en lugar del criterio contable de las IPSAS empleado para elaborar los estados financieros. Estas diferencias comprenden los ajustes operativos derivados de la aplicación del principio contable de valores devengados, la eliminación de obligaciones y los flujos netos de efectivo de las actividades de inversión.

B. **Las diferencias de presentación** se deben a diferencias en el formato y los modelos de clasificación empleados en el estado de flujos de efectivo y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales. Lo primero refleja los efectos netos de los ingresos y desembolsos y lo segundo presenta los gastos efectivos autorizados a través de consignaciones de créditos. Los ingresos y los gastos que no forman parte del estado de comparación de los importes presupuestados y reales obedecen a diferencias de presentación.

C. **El desfase temporal** se produce cuando el ejercicio presupuestario es distinto del ejercicio económico reflejado en los estados financieros. En el caso del UNITAR no existe desfase temporal.

D. **Las diferencias debidas a las entidades examinadas** representan flujos de efectivo destinados a grupos u organismos que no guardan relación con el UNITAR o procedentes de ellos, pero que se consignan en los estados financieros del presupuesto del UNITAR. En 2014 no se registraron diferencias debidas a las entidades examinadas.

101. En el siguiente cuadro se concilian los gastos efectivos sobre una base comparable consignados en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales con el total de gastos consignados en el estado de rendimiento financiero.

**Conciliación de los gastos presupuestados en el estado financiero V
con los gastos con arreglo a las IPSAS en el estado financiero II**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

31 de diciembre de 2014	
Gastos presupuestados consignados en el estado financiero V	22 892
Ajustes con arreglo a las IPSAS:	
Eliminación de obligaciones no liquidadas	(4 500)
Gastos devengados	3 182
Gastos para el seguro médico después de la separación del servicio para 2014	750
Gastos por contribuciones en especie	677
Ajuste por ganancias o pérdidas en el cambio por eliminación de la revalorización de las contribuciones en monedas distintas del dólar de los Estados Unidos reconocidas como ingresos diferidos con arreglo a las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas	1 093
Depreciación de propiedades, planta y equipo	8
Reversión de subsidios en cuentas por cobrar	(7)
Gastos totales con arreglo a las IPSAS consignados en el estado financiero II	24 095

Nota 7

Efectivo y equivalentes de efectivo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

31 de diciembre de 2014	
Efectivo y equivalentes de efectivo – gestionados a nivel interno	8
Efectivo y equivalentes de efectivo – cuenta mancomunada	4 015
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	4 023

Nota 8

Contribuciones voluntarias por cobrar: transacciones sin contraprestación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2014		
	Corrientes	No corrientes	Total
Contribuciones voluntarias	5 452	3 308	8 760
Acuerdos interinstitucionales	227	195	422
Previsión por contribuciones voluntarias de dudoso cobro	(1)	(1)	(2)
Total de contribuciones voluntarias por cobrar	5 678	3 502	9 180

Nota 9

Otras cuentas por cobrar: transacciones con contraprestación

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2014
Cuentas por cobrar de entidades gubernamentales	386
Cuentas por cobrar de entidades no gubernamentales	348
Cuentas por cobrar de otras entidades informantes de la Secretaría de las Naciones Unidas	83
Total de otras cuentas por cobrar	817

Nota 10

Transferencias por anticipado

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2014
Miembros del personal	102
Proveedores	16
Asociados en la ejecución de proyectos/organismos de ejecución	1 468
Total de transferencias por anticipado	1 586

Nota 11

Propiedades, planta y equipo

102. De conformidad con la IPSAS 17, los saldos iniciales se consignan inicialmente al costo o al valor razonable al 1 de enero de 2014 y, posteriormente, se contabilizan a precio de costo. La maquinaria y el equipo se valoran utilizando el método del costo; para determinar los saldos iniciales, todos los artículos con un valor cero neto en libros a la fecha de adopción de las IPSAS (sobre la base de la vida útil establecida) se incluyen en el valor bruto de propiedades, planta y equipo.

103. A la fecha de presentación, el UNITAR no señaló ningún otro deterioro del valor. El UNITAR no tiene bienes importantes del patrimonio histórico en la fecha de presentación.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Tecnología de la información y las comunicaciones</i>	<i>Vehículos</i>	<i>Total</i>
Costo al 1 de enero de 2014	31	147	178
Adiciones	10	–	10
Enajenaciones	(12)		(12)
Costo al 31 de diciembre de 2014	29	147	176
Depreciación acumulada al 1 de enero de 2014	28	112	140
Depreciación	2	6	8
Enajenaciones	(12)	–	(12)
Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2014	18	118	136
Importe neto en libros			
1 de enero de 2014	3	35	38
31 de diciembre de 2014	11	29	40

Nota 12

Cuentas por pagar y pasivo acumulado

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2014</i>
Cuentas por pagar a proveedores	41
Cuentas por pagar a otras entidades informantes de la Secretaría de las Naciones Unidas	152
Valores devengados por bienes y servicios	1 715
Cuentas por pagar a los Estados Miembros	2
Otros	38
Total de cuentas por pagar y pasivo acumulado	1 948

Nota 13

Transferencias por pagar

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2014</i>
Cuenta de compensación de proyectos del PNUD	619
Total de transferencias por pagar	619

Nota 14
Fondos recibidos por anticipado

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2014
Obligaciones derivadas de acuerdos condicionales	20
Pagos recibidos por anticipado	951
Total de fondos recibidos por anticipado	971

Nota 15
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2014		
	Corriente	No corriente	Total
Seguro médico después de la separación del servicio	30	7 808	7 838
Vacaciones anuales	68	1 056	1 124
Prestaciones de repatriación	77	1 242	1 319
Subtotal: pasivo por prestaciones definidas	175	10 106	10 281
Vacaciones en el país de origen	169	—	169
Sueldos y subsidios devengados	114	—	114
Total del pasivo por prestaciones de los empleados	458	10 106	10 564

*Prestaciones de los empleados contabilizadas sobre una base
de prestaciones definidas*

104. El UNITAR ofrece a sus funcionarios y exfuncionarios seguro médico después de la separación del servicio y prestaciones de repatriación, que son planes de prestaciones definidas sujetos a valuación actuarial. Las prestaciones por vacaciones anuales se evalúan desde el punto de vista actuarial sobre la misma base. Las obligaciones se determinan mediante una valuación actuarial independiente que, por lo general, se realiza cada dos años. La valuación más reciente del seguro médico después de la separación del servicio se efectuó al 31 de diciembre de 2013, y el pasivo se arrastró al 31 de diciembre de 2014. El monto acumulado de ganancias y pérdidas actuariales reconocidas en los activos netos es de 2,4 millones de dólares.

Valuación actuarial – hipótesis

105. El UNITAR estudia y selecciona hipótesis y métodos utilizados por los actuarios en la valuación al cierre del ejercicio para determinar las necesidades de gastos y contribuciones para las prestaciones de los empleados. A continuación se presentan las principales hipótesis actuariales utilizadas para determinar el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al 31 de diciembre de 2013 y arrastrarlo al 31 de diciembre de 2014.

<i>Hipótesis actuariales</i>	<i>Seguro médico después de la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
Tasas de descuento (cierre del ejercicio)	4,50%	3,42%	3,45%
Inflación	5,0-6,8%	2,25%	–

106. Las tasas de descuento se calculan ponderando tres hipótesis de tasas de descuento: dólares de los Estados Unidos, euros y francos suizos. En consonancia con la disminución observada de las tasas de interés de todos los vencimientos desde el 31 de diciembre de 2013 en las tres zonas, se supuso para el arrastre una menor tasa de descuento.

107. El costo de las solicitudes de reembolso de gastos médicos per cápita en relación con los planes de seguro médico después de la separación del servicio se actualiza en atención a las últimas solicitudes y afiliaciones. La hipótesis sobre la tendencia de las tasas de costo de la atención médica refleja las actuales expectativas a corto plazo en relación con los aumentos de los costos de los planes de seguro médico después de la separación del servicio y el entorno económico. Las hipótesis sobre las tendencias de los costos médicos que se utilizaron para la valuación al 31 de diciembre de 2013, en las que se tuvieron en cuenta tasas incrementales para diez años, se mantuvieron para el arrastre, ya que no se ha observado ningún cambio importante en dichas tendencias. Al 31 de diciembre de 2014, estas tasas incrementales correspondían a una tasa anual fija de incremento del costo de la atención médica del 5,0% para los planes médicos contratados fuera de los Estados Unidos y a una tasa de incremento del costo de la atención médica del 6,8% para todos los demás planes de seguro médico (con excepción del 6,1% utilizado para el plan de seguro médico Medicare de los Estados Unidos y del 5,0% para el plan de seguro dental en los Estados Unidos), con una disminución gradual hasta el 4,5% a lo largo de nueve años.

108. Con respecto a la valuación de las prestaciones de repatriación al 31 de diciembre de 2013, se supuso una inflación de los gastos de viaje de un 2,50%, sobre la base de la tasa de inflación prevista de los Estados Unidos en los próximos diez años. Para la valuación extrapolada (roll forward), la hipótesis se redujo al 2,25% para tener en cuenta la disminución observada en estas referencias en el ejercicio.

109. Se supuso que los días de vacaciones anuales aumentarían a las siguientes tasas anuales durante los años de servicio proyectados del funcionario: 1 a 3 años – 10,9 días; 4 a 8 años – 1 día; y más de 8 años – 0,5 días hasta un máximo de 60 días. Dado que el método de valuación actuarial de las vacaciones anuales conforme a las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas no se ajustaba a las IPSAS, se aplicó el método de asignación en vez del método lineal para calcular los saldos iniciales al 1 de enero de 2014 conforme a las IPSAS y su arrastre al cierre del ejercicio. El efecto de este cambio en los saldos iniciales fue un incremento del pasivo por valor de 0,544 millones de dólares que se recoge en el estado de cambios en el activo neto.

110. Las hipótesis sobre la mortalidad futura se basan en cuadros de mortalidad y estadísticas publicados. Las hipótesis sobre aumentos salariales, jubilación, cese en el servicio y mortalidad son compatibles con las que utiliza la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para hacer sus propias valuaciones actuariales.

**Movimientos en el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados
contabilizados como planes de prestaciones definidas**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico después de la separación del servicio</i>	<i>Presta- ciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>	<i>Total</i>
Pasivo neto al 31 de diciembre de 2013	4 898	1 136	371	6 405
(Ganancias)/pérdidas actuariales	—	—	—	—
<i>Adopción IPSAS 25</i>	—	—	544	544
Pasivo neto por prestaciones definidas al 1 de enero de 2014	4 898	1 136	915	6 949
Costo de los servicios del ejercicio corriente	683	97	116	896
Costo de los intereses	95	48	39	182
Subtotal: costos reconocidos en el estado de rendimiento financiero	778	145	155	1 078
Pérdidas actuariales directamente reconocidas en el estado de cambios en los activos netos	2 191	100	104	2 395
Prestaciones reales pagadas	(29)	(62)	(50)	(141)
Pasivo neto reconocido al 31 de diciembre	7 838	1 319	1 124	10 281

Análisis de sensibilidad

111. La principal hipótesis en la valuación del seguro médico después de la separación del servicio es la tasa prevista de aumento de los costos médicos en el futuro. Mediante el análisis de sensibilidad se examina el cambio en el pasivo como consecuencia de variaciones en las tasas de los costos médicos, al tiempo que se mantienen constantes otras hipótesis; la hipótesis principal que se mantiene constante es la tasa de descuento. Si la hipótesis de la tendencia de los costos médicos varía un 1%, ello afectaría la medición de las obligaciones en concepto de prestaciones definidas como se indica a continuación.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Incremento</i>	<i>Disminución</i>
Variación del 1% en la tendencia de los costos médicos tomada como hipótesis		
Efectos en la obligación en concepto de prestaciones definidas	2 637	(1 889)
Efectos en el costo e interés totales de los servicios del ejercicio corriente	485	(359)

112. Los cambios en las tasas de descuento se determinan de acuerdo con la curva de descuento, que se calcula sobre la base de bonos empresariales. Los mercados de bonos han sido inestables durante el período sobre el que se informa, y la

inestabilidad afecta a la hipótesis de la tasa de descuento. Si la hipótesis de la tasa de descuento variara un 1%, los efectos en el pasivo serían los siguientes:

Sensibilidad a la tasa de descuento del pasivo al cierre del ejercicio

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico después de la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
Incremento de la tasa de descuento en un 1%	(2 068)	(154)	(115)
Como porcentaje del pasivo al final del ejercicio	-26%	-12%	-10%
Disminución de la tasa de descuento en un 1%	2 929	176	129
Como porcentaje del pasivo al final del ejercicio	37%	13%	11%

Otra información sobre el plan de prestaciones definidas

113. En su resolución 67/257, la Asamblea General hizo suya la decisión de la Comisión de Administración Pública Internacional de apoyar la recomendación de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas de que se aumentara la edad obligatoria de separación del servicio a los 65 años para los nuevos funcionarios, con efecto el 1 de enero de 2014. Los actuarios determinaron que este aumento de la edad normal de separación del servicio no tendría efectos importantes en la valuación del pasivo en concepto de prestaciones definidas.

Información histórica (valuaciones bienales)

Pasivo total por seguro médico después de la separación del servicio, prestaciones de repatriación y vacaciones anuales al 31 de diciembre

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Valor actual del pasivo en concepto de prestaciones a los empleados evaluado por los actuarios</i>	<i>2014</i>	<i>2013</i>	<i>2011</i>	<i>2009</i>	<i>2007</i>
Seguro médico después de la separación del servicio	7 838	4 897	3 720	1 923	2 371
Prestaciones de repatriación	1 124	1 136	837	489	737
Vacaciones anuales	1 319	371	347	259	458
Valor actual total del pasivo por prestaciones definidas	10 281	6 404	4 904	2 671	3 566

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

114. En los Estatutos de la Caja Común de Pensiones se estipula que el Comité Mixto hará realizar una valuación actuarial de la Caja por el Actuario Consultor, al menos una vez cada tres años. La práctica del Comité Mixto ha sido llevar a cabo una valuación actuarial cada dos años mediante el método agregado de grupo abierto. La finalidad primordial de la valuación actuarial es determinar si el activo

actual y el activo futuro estimado de la Caja serán suficientes para que pueda cumplir sus obligaciones.

115. La obligación financiera del Instituto respecto de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas consiste en una contribución obligatoria a un porcentaje establecido por la Asamblea General (que actualmente es del 7,9% para los particulares afiliados y del 15,8% para las organizaciones que la integran), así como de la parte que le corresponda de todo déficit actuarial que haya que enjugar con arreglo a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Las aportaciones para enjugar un déficit actuarial solo deberán efectuarse si la Asamblea General ha invocado el artículo 26, después de haber determinado que esas aportaciones son necesarias, sobre la base de una valoración de la suficiencia actuarial de la Caja a la fecha de la valuación. Para enjugar el déficit, todas las organizaciones afiliadas contribuirán con una cantidad proporcional a las aportaciones totales pagadas por cada una de ellas durante los tres años anteriores a la fecha de la valuación.

116. La valuación actuarial realizada al 31 de diciembre de 2013 reveló un déficit actuarial del 0,72% (1,87% en la valuación de 2011) de la remuneración pensionable, dando a entender que la tasa de contribución teórica necesaria para lograr un equilibrio al 31 de diciembre de 2013 era del 24,42% de la remuneración pensionable, frente a una tasa de contribución real del 23,7%. La próxima valuación actuarial se efectuará al 31 de diciembre de 2015.

117. Al 31 de diciembre de 2013, la tasa de capitalización de los activos actuariales respecto de los pasivos actuariales, suponiendo que no se ajusten las pensiones en el futuro, era del 127,5% (frente al 130% en la valuación de 2011). Cuando se tuvo en cuenta el sistema actual de ajuste de las pensiones, la tasa de capitalización era del 91,2% (86,2% en la valuación de 2011).

118. Después de evaluar la solvencia actuarial de la Caja de Pensiones, el Actuario Consultor determinó que, al 31 de diciembre de 2013, no era necesario realizar aportaciones para enjugar el déficit con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja, ya que el valor actuarial de los activos era superior al valor actuarial de todo el pasivo acumulado de la Caja. Además, el valor de mercado de los activos también superaba el valor actuarial de todo el pasivo acumulado a la fecha de valuación. En el momento de prepararse el presente informe, la Asamblea General no había invocado la disposición del artículo 26.

119. En 2014, las contribuciones del UNITAR pagadas a la Caja de Pensiones ascendieron a 0,9 millones de dólares (1,0 millones en 2013). Las contribuciones previstas que deberán pagarse en 2015 ascienden a 0,9 millones de dólares.

120. Todos los años, la Junta de Auditores de las Naciones Unidas realiza una auditoría de la Caja y presenta el informe correspondiente al Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. La Caja publica informes trimestrales sobre sus inversiones que pueden consultarse en la página www.unjspf.org.

Nota 16**Activo neto**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2014</i>
Activo neto al 1 de enero de 2014	13 85
Pérdidas actuariales derivadas del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	(2 39)
Superávit del ejercicio	4 69
Activo neto al 31 de diciembre de 2014	16 20

Nota 17**Ingresos de transacciones sin contraprestación****Contribuciones voluntarias - Estados Miembros**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2014</i>
Contribuciones voluntarias – Estados Miembros	9 346
Subtotal	9 346
Reembolsos a Estados Miembros – ejercicio en curso	–
Reembolsos a Estados Miembros – ejercicios anteriores	(10)
Ingresos totales por contribuciones voluntarias – Estados Miembros	9 336

Otras contribuciones voluntarias

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2014</i>
Otras contribuciones voluntarias	9 479
Contribuciones voluntarias en especie	682
Ingresos totales por otras contribuciones voluntarias	10 161

121. Las contribuciones en especie comprenden un subsidio de alquiler de 676.579 dólares para el ejercicio, que representa la diferencia entre el valor de mercado y el importe real abonado por el alquiler de los edificios ocupados por el UNITAR.

Nota 18**Ingresos por servicios prestados: transacciones con contraprestación**

122. Los ingresos procedentes de transacciones con contraprestación por servicios prestados comprenden las tasas cobradas por diversos cursos presenciales y de aprendizaje virtual, la venta de imágenes de satélite y las cuotas de afiliación. El UNITAR planifica y realiza actividades de investigación y desarrollo de la capacidad en atención de las necesidades de las personas, las organizaciones y las

instituciones en diversas esferas temáticas. Algunos de los cursos de capacitación principales que han generado ingresos procedentes de transacciones con contraprestación fueron el programa de formación técnica profesional para jóvenes en el Delta del Níger y la subregión de África Occidental; el plan de becas para el programa de fomento de la capacidad en el Afganistán, cuyo objetivo es mejorar las aptitudes profesionales, de liderazgo y de gestión de altos funcionarios públicos, docentes y especialistas del Afganistán; y las actividades de formación y creación de capacidad ofrecidas, previa petición, a los delegados y diplomáticos de los Estados Miembros en la esfera del mecanismo intergubernamental de las Naciones Unidas y los temas relacionados con la diplomacia multilateral.

123. Otros cursos de capacitación que generaron ingresos procedentes de transacciones con contraprestación fueron el máster conjunto internacional en conflictología; los cursos presenciales de capacitación ofrecidos específicamente al público del UNITAR; y los cursos de pago, de carácter presencial o virtual o en forma de talleres o seminarios, ofrecidos a particulares.

124. Los ingresos procedentes de transacciones con contraprestación también comprenden honorarios por servicios de análisis de imágenes por satélite. Esos servicios ofrecen apoyo al sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones en el ámbito de la respuesta en casos de desastre, las operaciones humanitarias, la seguridad humana y la aplicación del derecho internacional humanitario y los derechos humanos.

125. El Programa de Cooperación Descentralizada del UNITAR ha establecido una red mundial integrada por 14 centros internacionales de formación de autoridades y líderes, la “Red Mundial CIFAL”. Estos centros están afiliados al UNITAR, al que pagan una cuota anual de carácter obligatorio. Los centros, localizados en distintos puntos de Asia, África, Europa, las Américas y el Caribe, organizan numerosas actividades de capacitación destinadas específicamente al público del UNITAR.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>31 de diciembre de 2014</i>	
Honorarios relacionados con la capacitación	8 296
Cuota de afiliación a los centros de formación	253
Actividades del Programa sobre Aplicaciones Operacionales de Satélite	437
Otros ingresos	100
Total de ingresos por servicios prestados	9 086

Nota 19

Otros ingresos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>31 de diciembre de 2014</i>	
Reembolso de gastos del ejercicio anterior	70
Ingresos diversos	36
Total de otros ingresos	106

Nota 20
Gastos*Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados*

126. Los sueldos de los empleados incluyen los sueldos, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal internacional y nacional y el personal temporario general. Los subsidios y las prestaciones incluyen otros derechos del personal, como la pensión y el seguro, el subsidio por asignación, la prestación de repatriación, la prestación por condiciones de vida difíciles y otras prestaciones.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>31 de diciembre de 2014</i>	
Sueldos	3 272
Subsidios y prestaciones	3 112
Ajuste por lugar de destino	2 428
Total de sueldos subsidios y prestaciones del personal	8 812

Indemnizaciones y subsidios no relacionados con el personal

127. Las indemnizaciones y subsidios no relacionados con el personal comprenden los honorarios de consultores y contratistas, los expertos especiales y las indemnizaciones y subsidios del personal no perteneciente al UNITAR.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>31 de diciembre de 2014</i>	
Indemnizaciones	45
Honorarios de consultores	4 990
Total de indemnizaciones y subsidios no relacionados con el personal	5 035

Subvenciones y otras transferencias

128. La partida de subvenciones y otras transferencias incluye las subvenciones y las transferencias incondicionales a los organismos de realización, los asociados y otras entidades, así como los proyectos de efecto rápido.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>31 de diciembre de 2014</i>	
Subvenciones incondicionales	1 308
Viajes	1 022
Servicios por contrata	677
Seminarios, derechos de matrícula, honorarios	467
Gastos de personal y otros gastos conexos	443

	31 de diciembre de 2014
Gastos operacionales	413
Suministros, productos básicos, materiales	64
Gastos de apoyo a los programas	30
Equipo, vehículos y mobiliario	30
Total de subvenciones y otras transferencias	4 454

Viajes

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2014
Viajes del personal	564
Viajes de consultores	281
Viajes del personal no funcionario	323
Total de viajes	1 168

Suministros y artículos fungibles

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2014
Suministros y material de capacitación	133
Adquisición de equipo y suministros de oficina	126
Mapas de operaciones	119
Otros suministros	18
Total de suministros y artículos fungibles	396

Otros gastos de funcionamiento

129. En otros gastos de funcionamiento se incluyen las pérdidas por fluctuaciones monetarias, los gastos de mantenimiento, los servicios públicos, los servicios por contrata, la capacitación, los servicios de seguridad, los servicios compartidos, los alquileres, los gastos administrativos, y las deudas de cobro dudoso y los gastos del paso a pérdidas y ganancias.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2014
Pérdidas por diferencias cambiarias	1 181
Servicios por contrata	879
Gastos reconocidos como contribuciones en especie – locales	677
Tasas administrativas conjuntas	516
Arrendamiento – oficinas y locales	349

	31 de diciembre de 2014
Becas	210
Adquisiciones	199
Servicios públicos de comunicación	70
Gastos por deudas de cobro dudoso	58
Arrendamiento – otros (equipo, vehículos)	33
Servicios de transporte/flete	27
Papelería y material de oficina	10
Capacitación	6
Otros gastos	7
Total de otros gastos de funcionamiento	4 222

Nota 21**Instrumentos financieros y gestión de los riesgos financieros***Cuenta mancomunada principal*

130. Además del efectivo y los equivalentes de efectivo directamente en su poder, el UNITAR participa en la cuenta mancomunada principal de las Naciones Unidas. La práctica de mancomunar los fondos repercute positivamente en el rendimiento general de las inversiones y en el riesgo a causa de las economías de escala y de la capacidad de distribuir las exposiciones de la curva de rendimiento entre distintos vencimientos. La asignación de los activos de la cuenta mancomunada principal (efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones a largo plazo) y los ingresos se basa en el capital de cada entidad participante.

Instrumentos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Instrumentos financieros	31 de diciembre de 2014
Activos financieros	
Valor razonable con cambios en resultados (ahorro o desahorro)	
Inversiones – Cuenta mancomunada principal, corto plazo	7 78
Inversiones – Cuenta mancomunada principal, largo plazo	6 85
Total del valor razonable con cambios en resultados (ahorro o desahorro)	14 63
Préstamos y cuentas por cobrar	
Efectivo y equivalentes de efectivo – gestionados a nivel interno	8
Efectivo y equivalentes de efectivo – Cuenta mancomunada principal	4 01
Contribuciones voluntarias por recibir	9 18
Otras cuentas por cobrar	817
Total de préstamos y cuentas por cobrar	14 06
Total del importe en libros de los activos financieros	28 69

<i>Instrumentos financieros</i>	<i>31 de diciembre de 2014</i>
Relacionados con activos financieros de la cuenta mancomunada principal	18 67
Pasivo financiero	
Costo amortizado	
Total de cuentas por pagar y pasivo acumulado	1 94
Transferencias por pagar	619
Total del importe en libros de los pasivos financieros	2 50
Ingresos y gastos netos procedentes de instrumentos financieros	
Ingresos por inversiones de la cuenta mancomunada principal	115
Tipo de cambio financiero de la cuenta mancomunada principal (pérdidas)	(7)
Pérdidas no realizadas de la cuenta mancomunada principal	(6)
Intereses y ganancias de la cuenta mancomunada principal	102

Gestión de los riesgos financieros: sinopsis

131. El UNITAR está expuesto a los siguientes riesgos financieros:

- a) Riesgo de crédito;
- b) Riesgo de liquidez;
- c) Riesgo de mercado;

132. La presente nota contiene información sobre la exposición del Instituto a esos riesgos, sus objetivos, políticas y procesos para medir y gestionar el riesgo y su gestión del capital.

Marco de gestión de los riesgos

133. Las prácticas de gestión de los riesgos del UNITAR se ajustan a su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada y a las Directrices de Gestión de las Inversiones. La Tesorería de las Naciones Unidas es responsable de la gestión de las inversiones y el riesgo en relación con la cuenta mancomunada principal, lo que incluye realizar las actividades de inversión de conformidad con las Directrices.

134. Los objetivos de la gestión de las inversiones son preservar el capital y garantizar una liquidez suficiente a fin de atender las necesidades para el funcionamiento en efectivo, velando al mismo tiempo por que se logre una tasa de rendimiento de mercado competitiva en cada cuenta mancomunada de inversiones. Se asigna más importancia a la calidad, la seguridad y la liquidez de las inversiones que al componente de tasa de rendimiento de mercado de los objetivos.

135. Un Comité de Inversiones evalúa periódicamente el rendimiento de las inversiones y examina el cumplimiento de las Directrices y formula recomendaciones para su actualización. Aparte de la información presentada, el UNITAR no ha detectado otras concentraciones de riesgos que se deriven de instrumentos financieros.

136. El UNITAR define el capital que gestiona como la suma de sus activos netos. Sus objetivos son salvaguardar su capacidad como empresa en marcha, financiar sus operaciones y cumplir las metas que se le han encomendado. El UNITAR gestiona su capital a la luz de las condiciones económicas mundiales, el perfil de riesgo de los activos subyacentes y sus necesidades de capital de operaciones, actuales y futuras.

Riesgo de crédito

137. El riesgo de crédito es el riesgo de sufrir una pérdida financiera si una contraparte en un instrumento financiero no cumple sus obligaciones contractuales. El riesgo de crédito se deriva del efectivo y los equivalentes de efectivo, las inversiones y los depósitos en instituciones financieras y la exposición a cuentas por cobrar. El valor en libros de los activos financieros, restado el deterioro del valor, representa la máxima exposición al riesgo de crédito.

Gestión del riesgo de crédito

138. Las Directrices exigen que se haga un seguimiento constante de las calificaciones crediticias de los emisores y las contrapartes. Se puede invertir, entre otros, en depósitos bancarios, efectos comerciales, títulos supranacionales, valores de organismos gubernamentales y valores del Estado a un plazo igual o inferior a cinco años. La cuenta mancomunada principal no invierte en instrumentos derivados, como títulos respaldados por activos o hipotecas, ni en instrumentos de capital.

139. La función de gestión de las inversiones está centralizada en la Sede de las Naciones Unidas y, en circunstancias normales, no se permite que el UNITAR haga inversiones. El UNITAR puede recibir autorización para hacerlo de manera excepcional cuando las condiciones justifiquen invertir de manera local dentro de unos parámetros concretos que se ajusten a las Directrices.

Riesgo de crédito: cuentas por cobrar

140. Gran parte de las cuentas por cobrar corresponde a entidades que no presentan un riesgo de crédito notable. A la fecha de presentación, el UNITAR no ha pignorado ninguna garantía para las cuentas por cobrar. El UNITAR evalúa la provisión para cuentas de cobro dudoso en cada fecha de presentación. Se establece una provisión para cuentas de cobro dudoso cuando existen pruebas objetivas de que el UNITAR no va a cobrar íntegramente la suma adeudada. Las sumas contabilizadas como provisiones para la cuenta general del libro mayor de cobro dudoso se utilizan cuando la administración aprueba el paso a pérdidas y ganancias de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, o se revierten cuando se recibe el pago de cuentas por cobrar cuyo valor se había considerado deteriorado. Durante el período la provisión para las cuentas de cobro dudoso evolucionó del siguiente modo.

Evolución de la provisión para cuentas de cobro dudoso

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Al 1 de enero de 2014	8
Importes no utilizados revertidos	(7)
Al 31 de diciembre de 2014	1

141. Sobre la base de la supervisión del riesgo de crédito que efectúa, el UNITAR considera que, salvo por lo indicado, no se necesita una provisión para pérdidas por deterioro en relación con las cuentas por cobrar.

Antigüedad del total de cuentas por cobrar

142. A continuación se indica la antigüedad del total de cuentas por cobrar y la correspondiente provisión.

Antigüedad del total de cuentas por cobrar

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuentas por cobrar en cifras brutas</i>	<i>Provisión</i>
No se ha vencido ni se ha deteriorado el valor	9 355	—
Menos de un año	641	—
Uno a dos años	—	—
Más de dos años	2	1
Total	9 998	1

Riesgo de crédito: efectivo y equivalentes de efectivo

143. El UNITAR tenía en su poder al 31 de diciembre de 2014 efectivo y equivalentes de efectivo por valor de 3, 4 millones de dólares, que es la máxima exposición al riesgo de crédito de esos activos.

Riesgo de crédito: cuenta mancomunada principal

144. Las Directrices exigen que no se invierta en emisores cuya calificación crediticia esté por debajo de las especificaciones y establecen también las concentraciones máximas en determinados emisores. Estas exigencias se cumplieron en el momento en que se hicieron las inversiones. Las calificaciones crediticias utilizadas son las determinadas por las principales agencias de calificación crediticia; se utilizan las calificaciones de Standard & Poor's y de Moody's para los bonos y efectos comerciales y la calificación de viabilidad de Fitch para los depósitos bancarios a plazo. Al fin del ejercicio las calificaciones crediticias eran las que se indican a continuación.

**Calificaciones crediticias de la cuenta mancomunada principal
al 31 de diciembre de 2014**

<i>El porcentaje de las calificaciones se basa en el valor en libros</i>	
Bonos	S&P: 31,2% AAA, 59,8% AA+/AA/AA- y 1,3% A+; 7,7% no calificado por S&P; Moody's: 69,3% Aaa y 30,7% Aa1/Aa2/Aa3; Fitch: 52,2% AAA, 21,4% AA+/AA/AA- y 26,4% no calificado
Instrumentos con descuento	S&P: 100 % A-1+; Moody's: 70,0 % P-1; 30,0 % no calificado; Fitch: 90,0 % F1+ y 10,0 % no calificado
A plazo	Fitch: 64,1 % aa- y 35,9 % a+/a/a-

145. La Tesorería de las Naciones Unidas supervisa activamente las calificaciones crediticias y, habida cuenta de que el UNITAR ha invertido únicamente en valores con alta calificación crediticia, la Administración no espera que las contrapartes no cumplan sus obligaciones, excepto en el caso de inversiones cuyo valor se ha deteriorado.

Riesgo de liquidez

146. El riesgo de liquidez es el riesgo de que el UNITAR carezca de los fondos necesarios para cumplir sus obligaciones a su vencimiento. El enfoque adoptado por el Instituto para gestionar la liquidez consiste en garantizar que se disponga siempre de suficiente liquidez para cumplir las obligaciones a su vencimiento, tanto en condiciones normales como en condiciones difíciles, sin incurrir en pérdidas inaceptables y sin correr el riesgo de menoscabo de la reputación del Instituto.

147. En el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada se establece que los gastos se deben efectuar después de recibir los fondos de los donantes, con lo que se reduce considerablemente el riesgo de liquidez del UNITAR en lo que respecta a contribuciones, que constituyen un flujo de efectivo anual en gran medida estable. Solo se pueden hacer excepciones para efectuar gastos antes de que se hayan recibido los fondos si se cumplen unos criterios específicos de gestión del riesgo con respecto a las sumas por cobrar.

148. El UNITAR y las Naciones Unidas llevan a cabo previsiones de los flujos de efectivo y supervisan las previsiones periódicas de las necesidades de liquidez para asegurarse de que disponen de fondos suficientes para satisfacer las necesidades operacionales. Las inversiones se realizan teniendo debidamente en cuenta las necesidades de efectivo para fines operativos sobre la base de las previsiones de los flujos de efectivo. El UNITAR mantiene gran parte de sus inversiones a corto plazo y en equivalentes de efectivo en cantidades suficientes para hacer frente a sus compromisos a medida que vencen.

Riesgo de liquidez: inversiones de la cuenta mancomunada principal

149. La cuenta mancomunada principal está expuesta al riesgo de liquidez asociado con el requisito de que los participantes puedan retirar fondos avisando con poca antelación. Mantiene efectivo y valores negociables suficientes para poder atender los compromisos de los participantes a medida que van venciendo. Avisando con un día de antelación, es posible disponer de la mayor parte del efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones de la cuenta para sufragar necesidades

operacionales. Por lo tanto, el riesgo de liquidez de la cuenta mancomunada principal se considera bajo.

Riesgo de liquidez: pasivo financiero

150. La exposición al riesgo de liquidez se basa en la idea de que la entidad puede tropezar con dificultades para cumplir sus obligaciones relacionadas con el pasivo financiero. Ello es muy poco probable debido a las cuentas por cobrar, el efectivo y las inversiones de que dispone la entidad y a las políticas y los procedimientos internos establecidos para garantizar que haya recursos suficientes para cumplir sus obligaciones financieras. A la fecha de presentación, el UNITAR no ha pignorado ninguna garantía para el pasivo o el pasivo contingente, y durante el período ninguna cuenta por pagar ni otros elementos del pasivo fueron condonados por terceros.

Vencimientos de las obligaciones financieras sobre la base de la fecha más temprana en que el UNITAR puede tener que atenderlas, al 31 de diciembre de 2014, sin descuentos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuando se solicite</i>	<i>Plazo de 3 meses</i>	<i>De 3 a 12 meses</i>	<i>>1 año</i>	<i>Total</i>
Cuentas por pagar y pasivo acumulado	–	1 948	–	–	1 948
Pasivo financiero total	–	1 948	–	–	1 948

Riesgo de mercado

151. El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, como las fluctuaciones de los tipos de cambio, las tasas de interés y las cotizaciones de los valores de inversión, afecten a los ingresos del UNITAR o al valor de sus activos y pasivos financieros. La gestión del riesgo de mercado tiene por objeto gestionar y controlar la exposición al riesgo de mercado dentro de parámetros aceptables, al tiempo que se optimiza la situación fiscal del Instituto.

Riesgo cambiario

152. El riesgo cambiario se refiere a la posibilidad de que el valor razonable o los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a variaciones de los tipos de cambio. El UNITAR, que realiza transacciones y tiene elementos del activo y el pasivo en monedas distintas de su moneda funcional, está expuesto a un riesgo cambiario limitado derivado de fluctuaciones en los tipos de cambio. De conformidad con las Directrices, el UNITAR debe gestionar su exposición al riesgo cambiario. En vista de que la cuenta mancomunada principal está denominada principalmente en dólares de los Estados Unidos, es limitado su riesgo cambiario, por lo que el UNITAR considera que, combinado con el bajo riesgo de otros instrumentos financieros, el riesgo cambiario es bajo.

Riesgo de tasa de interés

153. El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable de los instrumentos financieros o los flujos de efectivo futuros se vean afectados por las

variaciones en las tasas de interés. En general, si la tasa de interés sube, el precio de un título de renta fija baja, y viceversa. El riesgo de tasa de interés se mide normalmente por la duración del título de renta fija, siendo la duración un número expresado en años. A mayor duración, mayor es el riesgo de tasa de interés.

Cuenta mancomunada principal

154. Los instrumentos financieros del Instituto que devengan intereses son el efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones de renta fija. La cuenta mancomunada principal representa su principal exposición al riesgo de tasa de interés. En la fecha de presentación, la cuenta mancomunada principal invertía sobre todo en títulos con plazos de vencimiento cortos, siendo el plazo máximo inferior a cinco años. La duración media de la cuenta mancomunada principal era de 1,1 años, cifra que se considera indicadora de un riesgo bajo.

Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada principal

155. En el siguiente análisis se indica lo que aumentaría o disminuiría el valor razonable de la cuenta mancomunada principal en la fecha de presentación si la curva de rendimiento general variara en respuesta a cambios en las tasas de interés. Puesto que tales inversiones se contabilizan a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, la variación del valor razonable representa el aumento o disminución del superávit o déficit y los activos netos. Se muestran los efectos de aumentos o descensos de hasta 200 puntos básicos en la curva de rendimiento (100 puntos básicos equivalen a un 1%). Estas variaciones de los puntos básicos son ejemplos ilustrativos.

Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada principal al 31 de diciembre de 2014

Variación de la curva de rendimiento (puntos básicos)	-200	-150	-100	-50	0	50	100	150	200
Aumento/(disminución) del valor razonable (en millones de dólares EE.UU.):									
Sensibilidad al riesgo de la cuenta mancomunada principal del UNITAR	0,41	0,30	0,20	0,10	–	(0,10)	(0,20)	(0,30)	(0,41)

Otros riesgos relacionados con el precio de mercado

156. La cuenta mancomunada principal no está expuesta a otros riesgos significativos relacionados con el precio, pues no hace ventas en corto, no pide prestados valores ni compra valores a margen, lo que limita la posible pérdida de capital.

Clasificaciones contables y valor razonable

157. El valor en libros contabilizado al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias es el valor razonable. Para el efectivo y los equivalentes de efectivo, las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar, el valor en libros es una buena aproximación de su valor razonable.

Jerarquía del valor razonable

158. En el cuadro que figura a continuación se presentan los instrumentos financieros contabilizados al valor razonable, por niveles de jerarquía del valor razonable. Los niveles se definen de la siguiente manera:

- Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el nivel 1 observables para el activo o el pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos de entrada para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (es decir, datos de entrada no observables).

159. Los valores razonables de los instrumentos financieros negociados en los mercados activos se basan en los precios de mercado cotizados en la fecha de presentación y los determina un custodio independiente sobre la base de una valoración de los títulos hecha por terceros. Un mercado se considera activo si los precios cotizados están disponibles fácilmente y con regularidad a través de una bolsa de valores, de agentes cambiarios, de intermediarios financieros, de una institución sectorial, de un servicio de fijación de precios o de un organismo regulador, y esos precios reflejan transacciones de mercado reales que se realizan regularmente entre partes que actúan con independencia. El precio de mercado cotizado que se utiliza para los activos financieros de la cuenta mancomunada principal es el precio comprador actual.

160. El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración que aprovechan al máximo los datos de mercado observables. Si todas las variables significativas que se requieren para determinar el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

161. La siguiente jerarquía del valor razonable presenta los activos de la cuenta mancomunada principal medidos al valor razonable en la fecha de presentación. No había activos financieros de nivel 3, ni elementos del pasivo contabilizados al valor razonable. No se registraron transferencias significativas de activos financieros entre las clasificaciones de la jerarquía del valor razonable.

Jerarquía del valor razonable: total de la cuenta mancomunada principal

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados (ahorro o desahorro)</i>	<i>Nivel 1</i>	<i>Nivel 2</i>	<i>Total</i>
Cuenta mancomunada principal			
Bonos			
Organismos no estadounidenses	2 154 956	—	2 154 956
Obligaciones soberanas de países distintos de los Estados Unidos	691 489	—	691 489
Supranacionales	440 169	—	440 169
Bonos del Tesoro de los Estados Unidos	1 297 290	—	1 297 290

<i>Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados (ahorro o desahorro)</i>	<i>Nivel 1</i>	<i>Nivel 2</i>	<i>Total</i>
Instrumentos con descuento	999 234	—	999 234
A plazo	—	1 830 000	1 830 000
Total de la cuenta mancomunada principal	5 583 138	1 830 000	7 413 138

Nota 22**Partes relacionadas***Gobernanza del UNITAR*

162. Al frente del UNITAR está una Junta de Consejeros integrada por 11 consejeros, entre ellos el Presidente. El Secretario General de las Naciones Unidas designa a los consejeros en consulta con los presidentes de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. La Organización no remunera en modo alguno a los consejeros.

163. Los miembros de la Junta de Consejeros del UNITAR no se consideran personal directivo clave conforme a la definición de las IPSAS. La Junta de Consejeros formula principios y políticas por los que se rigen las actividades y operaciones del Instituto. No obstante, la función de supervisión de la Junta no incluye la autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad. La Junta aprueba el programa de trabajo propuesto por el Director Ejecutivo y los Directores y el presupuesto, examina la estructura y la composición de la plantilla y ejerce otras funciones estatutarias, como analizar los métodos de financiación del Instituto para garantizar la eficacia de sus futuras operaciones, su continuidad y el carácter autónomo del Instituto en el marco de las Naciones Unidas.

164. El UNITAR sufraga los gastos de viaje, las dietas y los gastos de oficina en que incurren los consejeros en el ejercicio de sus funciones.

Personal directivo clave

165. El personal directivo clave es el que tiene la autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades del UNITAR. Tienen esa capacidad el Director Ejecutivo, de categoría de Subsecretario General, el Director del Departamento de Investigación y dos Directores Superiores, todos ellos de categoría D-1.

166. La remuneración agregada abonada al personal directivo clave abarca los sueldos netos, el ajuste por lugar de destino y otras prestaciones como subsidios, subvenciones y las contribuciones del empleador a la pensión y el seguro médico.

167. El personal directivo clave del UNITAR consta de cuatro funcionarios cuya remuneración ascendió a 1,4 millones de dólares en el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014; esos pagos son consonantes con el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, las escalas de sueldos publicadas de las Naciones Unidas y otros documentos de dominio público.

168. Las prestaciones indirectas y no monetarias pagadas al personal directivo clave no fueron significativas. Ningún familiar cercano del personal directivo clave fue empleado por el UNITAR a nivel directivo. Los anticipos al personal directivo

clave son aquellos que se efectúan con cargo a las prestaciones de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal; esos anticipos están ampliamente disponibles para el personal del UNITAR.

Sistema de las Naciones Unidas

169. El UNITAR participa en iniciativas del sistema de las Naciones Unidas como programas conjuntos y acuerdos sobre servicios comunes. En el marco de los mecanismos de financiación común, las entidades de las Naciones Unidas colaboran para llevar a cabo actividades y lograr resultados.

170. El UNITAR, como parte del sistema de las Naciones Unidas, mantiene transacciones y relaciones con otras entidades del sistema. De conformidad con la IPSAS 20, Presentación de información sobre partes relacionadas, en los presentes estados financieros no es necesario consignar las transacciones realizadas con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, pues las transacciones son compatibles con las relaciones operacionales normales entre las entidades, se rigen por condiciones normales para esas transacciones en esas circunstancias y tienen carácter independiente.

Nota 23

Arrendamientos operativos y compromisos

171. El UNITAR tiene operativo un arrendamiento para el uso de locales en Ginebra y un arrendamiento para la oficina en Nueva York. El arrendamiento de Ginebra es un contrato de alquiler a corto plazo de un año de duración entre la Fondation des immeubles pour les organisations internationales (FIPOI) y el UNITAR con arreglo al cual la FIPOI alquila espacio al UNITAR por una suma anual de 195.180 francos suizos (al tipo de cambio al 31 de diciembre de 2014, 197.750 dólares de los Estados Unidos). El arrendamiento puede renovarse anualmente mediante notificación a la FIPOI en un plazo no inferior a seis meses antes de la fecha de vencimiento.

172. El total de pagos en concepto de arrendamiento contabilizados como gastos durante el período fue de 1,02 millones de dólares. Los gastos totales en concepto de arrendamiento operativo durante el ejercicio incluyen 0,70 millones de dólares destinados a acuerdos de donación de derechos de utilización cuyos ingresos correspondientes se consignan en el estado de rendimiento financiero y se presentan como otros ingresos. A continuación se indican los pagos mínimos de los arrendamientos no cancelables en el futuro.

Obligaciones en concepto de arrendamientos operativos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Al 31 de diciembre de 2014</i>	
De menos de 1 año	286
De 1 a 5 años	—
De más de 5 años	—
Total de las obligaciones mínimas en concepto de arrendamientos (sin descuentos)	286

173. Los acuerdos de arrendamiento operativo de locales de oficinas sobre el terreno pueden rescindirse, por lo general, con una notificación previa de hasta 90 días. Para las fotocopadoras de la Sede se establecen normalmente acuerdos de arrendamiento operativo separados bajo los auspicios de los acuerdos generales de suministro a largo plazo. Las sumas presentan las obligaciones futuras correspondientes al plazo contractual mínimo teniendo en cuenta los aumentos anuales de los pagos de los contratos con arreglo a los acuerdos de arrendamiento. Ninguno de los acuerdos de arrendamiento contiene opciones de compra.

174. A la fecha de presentación los compromisos contractuales vigentes en relación con bienes y servicios contratados pero no proporcionados ascendían a 0,737 millones de dólares.

175. A la fecha de presentación los compromisos del Instituto de transferencia de fondos a asociados en la ejecución de proyectos sobre la base de acuerdos ascendían a 2.779 millones de dólares.

Nota 24

Pasivos contingentes y activos contingentes

176. El UNITAR está sujeto a diversas reclamaciones que se presentan de cuando en cuando en el curso ordinario de sus operaciones. Las reclamaciones pueden clasificarse en dos categorías principales: reclamaciones comerciales y reclamaciones en el marco del derecho administrativo. A la fecha de presentación el UNITAR no tenía pasivo contingente en relación con reclamaciones comerciales o en el marco del derecho administrativo.

177. A la fecha de presentación los tribunales de las Naciones Unidas responsables de conocer de las reclamaciones presentadas por antiguos y actuales funcionarios no tenían ante sí reclamaciones jurídicas o administrativas.

178. A la fecha de presentación el UNITAR no tenía activo contingente.

Nota 25

Efectos en los saldos reexpresados de las variaciones en los tipos de cambio de divisas

179. No se registraron ganancias ni pérdidas por diferencias cambiarias al reexpresar los saldos finales al 31 de diciembre de 2013 para establecer el saldo inicial al 1 de enero de 2014. El motivo es que de una fecha a otra no varió el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas entre otras monedas y el dólar de los Estados Unidos.

Nota 26

Hechos ocurridos después de la fecha de presentación

180. No se han producido hechos importantes, favorables o desfavorables, que tuviesen repercusiones de consideración en los estados financieros durante el período transcurrido entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que se autorizó su publicación.

Anexo I**Estado de la situación financiera al 31 de diciembre de 2014, por fondos**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Fondo General</i>	<i>Fondo de Donaciones para Fines Especiales</i>	<i>Actividades financiadas por el PNUD</i>	<i>Seguro médico después de la separación del servicio</i>	<i>Eliminaciones en todos los fondos</i>	<i>Total 2014</i>
Activo						
Activo corriente						
Efectivo y equivalentes de efectivo	394	3 629	—	—	—	4 023
Inversiones	764	7 021	—	—	—	7 785
Contribuciones voluntarias por recibir	1 321	4 357	—	—	—	5 678
Otras cuentas por cobrar	—	734	249	—	(166)	817
Transferencias por anticipado	—	1 203	383	—	—	1 586
Total del activo corriente	2 479	16 944	632	—	(166)	19 889
Activo no corriente						
Inversiones	674	6 198	—	—	—	6 872
Contribuciones voluntarias por recibir	1 220	2 282	—	—	—	3 502
Propiedades, planta y equipo	5	35	—	—	—	40
Total del activo no corriente	1 899	8 515	—	—	—	10 414
Total del activo	4 378	25 459	632	—	(166)	30 303
Pasivo						
Pasivo corriente						
Cuentas por pagar y pasivo acumulado	501	1 613	—	—	(166)	1 948
Transferencias por pagar	—	—	619	—	—	619
Cobros por anticipado	—	971	—	—	—	971
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	65	364	—	30	—	459
Total del pasivo corriente	566	2 948	619	30	(166)	3 997
Pasivo no corriente						
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	3	2 295	—	7 808	—	10 106
Total del pasivo no corriente	3	2 295	—	7 808	—	10 106
Total del pasivo	569	5 243	619	7 838	(166)	14 103
Total del activo y el pasivo en cifras netas	3 809	20 216	13	(7 838)	—	16 200
Activo neto						
Superávit acumulado	3 809	20 216	13	(7 838)	—	16 200
Total del activo neto	3 809	20 216	13	(7 838)	—	16 200

Anexo II

Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, por fondos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Fondo General</i>	<i>Fondo de Donaciones para Fines Especiales</i>	<i>Actividades financiadas por el PNUD</i>	<i>Seguro médico después de la separación del servicio</i>	<i>Eliminaciones en todos los fondos</i>	<i>Total 2014</i>
Ingresos						
Contribuciones voluntarias – Estados Miembros	(32)	9 368	–	–	–	9 336
Contribuciones voluntarias – otras	109	9 468	584	–	–	10 161
Ingresos por servicios prestados	–	9 086	–	–	–	9 086
Ingresos en concepto de inversiones	11	91	–	–	–	102
Ingresos de apoyo a los programas	1 450	47	–	–	(1 497)	–
Otros ingresos	70	36	–	–	–	106
Total de ingresos	1 608	28 096	584	–	(1 497)	28 791
Gastos						
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	1 375	6 687	–	750	–	8 812
Indemnizaciones y subsidios no relacionados con el personal	138	4 686	211	–	–	5 035
Subvenciones y otras transferencias	4	4 484	206	–	(240)	4 454
Viajes	17	1 105	46	–	–	1 168
Suministros y artículos fungibles	14	382	–	–	–	396
Gastos de apoyo a los programas	–	1 176	81	–	(1 257)	–
Depreciación	–	8	–	–	–	8
Otros gastos de funcionamiento	731	3 451	40	–	–	4 222
Total de gastos	2 279	21 979	584	750	(1 497)	24 095
Superávit/(déficit) del ejercicio	(671)	6 117	–	(750)	–	4 696